# Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar $ 5.—

AÑO LXX — Buenos Aires, viernes 9 de noviembre de 1962 — Número 19.970


**Ministerio de Educación y Justicia**

**PRESUPUESTO**

**Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 9.618|62.**

DECRETO Nº 11.341 — Bs. As., 26|10|62

VISTO: la observación Nº 263, Anexo 28|62, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto número 9.618|62 por el que se modifican los Anexos 31, Obligaciones a cargo del Tesoro y 32, Crédito de Emergencia en lo relativo a la contribución a las Universidades Nacionales; y subsistiendo las razones que motivaron el dictado del Decreto de referencia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 9.618 de fecha 14 de setiembre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

## Sumario

**EDICION DEL DIA 9|11|62 (64 páginas)**





**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**

**Queda a cargo de esa Repartición el Secretario General de la misma.**

DECRETO Nº 11.535 - Bs. As., 31|10|62

VISTO la necesidad de determinar el funcionario que se haga cargo de la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, hasta tanto se resuelva en definitiva la constitución del Directorio de la citada repartición, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el mencionado Departamento,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Mientras subsista la situación señalada en el preámbulo del presente decreto y a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de la Dirección General de Parques Nacionales, quedará a cargo de la misma, el Secretario General de dicho Organismo, Ingeniero Agrónomo Oscar Arce (L. número 16.362), Clase 1910, Matr. 95.557, D. M. 1, C. I. 574.657, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

**Renuncia.**

DECRETO Nº 11.921 - Bs. As., 2|11|62

VISTO el Expediente Nº 741|62, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obra la renuncia presentada por el señor José Manuel Fontecha al cargo de Presidente de la Junta Nacional de Granos,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Manuel Fontecha al cargo de Presidente de la Junta Nacional de Granos para el que fuera designado por Decreto Nº 3.636 del 24 de abril de 1962.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

**Secretaría del Transporte**

**EMPRESAS DEL ESTADO**

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (EN LIQUIDACION). — **Se amplía el plazo previsto por los Decretos números 1.347|62 y 1.993|62.**

DECRETO Nº 11.536 - Bs. As., 31|10|62

VISTO lo dispuesto por el artículo 6º, inciso b), del Decreto Nº 1.347|62, y el artículo 3º del contrato aprobado por Decreto Nº 1.993|62, y CONSIDERANDO: Que la ampliación de los plazos y prórroga dispuestos por los Decretos Nros. 3.671|62 y 4.120|62 han incidido en los planes de realización previstos, aprobados posteriormente por la Secretaría de Estado de Transporte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Nº 1.347|62; Que ambos decretos, como así también los estudios posteriores han permitido adoptar los recaudos de máxima garantía para los servicios que se transfieren y obligaciones que se contraen por parte de los futuros permisionarios de las explotaciones a cargo de Transportes de Buenos Aires (en Liquidación); Que produciéndose el 31 del corriente mes de octubre el vencimiento del plazo previsto en el artículo 6º, inciso b), del Decreto Nº 1.347|62, y artículo 3º del contrato aprobado por Decreto Nº 1.993|62, caducan las atribuciones conferidas al señor Interventor Liquidador de Transportes de Buenos Aires (en Liquidación) por los decretos mencionados; Por ello: Atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de enero de 1963 el plazo previsto en el artículo 6º, inciso b), del Decreto número 1.347|62, y artículo 3º del contrato aprobado por Decreto Nº 1.993|62.

Art. 2º — Durante el término que se fija en el artículo anterior, el señor Interventor Liquidador de Transportes de Buenos Aires (En Liquidación), tendrá las mismas facultades, derechos y obligaciones emergentes del Decreto número 1.347|62 y contrato aprobado por Decreto Nº 1.993|62.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Roberto S. J. Servente.

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**

**Renuncias.**

DECRETO Nº 11.533 - Bs. As., 31|10|62

VISTO los Expedientes Nros. 746, 747 y 748|62 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en los que obran las renuncias presentadas al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, por el señor Agustín María Rodríguez Larreta, doctor Alejandro Ernesto Moreno Bunge y el señor Luis Ortiz Basualdo, para el que fueran designados por Decreto Nº 7.679, de fecha 2 de agosto de 1962 y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el señor Agustín María Rodríguez Larreta, doctor Alejandro Ernesto Moreno Bunge y el señor Luis Ortiz Basualdo al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales.

Art. 2º — Dánseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

DECRETO Nº 11.534 - Bs. As., 31|10|62

VISTO el Expediente Nº 751|62, en el que obra la renuncia presentada al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, por el señor Felipe Carlos Mauricio María Renonard-Lariviere, para el que fuera designado por Decreto Nº 7.679, de fecha 2 de agosto de 1962 y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Felipe Carlos Mauricio María Renonard-Lariviere al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perren.

**Secretaría de Hacienda**

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Miembro del Consejo.**

DECRETO Nº 10.762 - Bs. As., 17|10|62

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. - - Desígnase miembro del Consejo de la Dirección General Impositiva, con carácter honorario, al doctor Rodolfo Zimmermann (Cl. 1907, D. M.

2, Mt. 197.265, Céd. Id. 1.692.980 Cap.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### COMISION TECNICA DE OBRAS HIDRAULICAS DEL RIO PILCOMAYO

**Desígnase delegado argentino ante la misma y en la Comisión Argentina de Administración y Vigilancia del Río Pilcomayo con la República del Paraguay.**

DECRETO Nº 11.379 — Bs. As., 26|10|62

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Delegado Argentino a la Comisión Técnica de Obras Hidráulicas del Río Pilcomayo y a la Comisión Argentina de Administración y Vigilancia del Río Pilcomayo con la República del Paraguay, creada por el Tratado Complementario de Límites Definitivos entres las Repúblicas Argentina y del Paraguay en el Río Pilcomayo del 1º de junio de 1945, y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al titular para integrar las citadas comisiones,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase Delegado Argentino a la Comisión Técnica de Obras Hidráulicas del Río Pilcomayo y a la Comisión Argentina de Administración y Vigilancia del Río Pilcomayo con la República del Paraguay al señor Ingeniero Civil D. Oscar Lehmann.

Art. 2º — Las funciones de Delegado serán ejercidas en carácter de adhonorem.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

## Ministerio del Interior

### CAJAS DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

**Miembros del directorio.**

DECRETO Nº 11.460 — Bs. As., 30|10|62

VISTO el Expediente Nº 20.835-P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de la Ley 13.593,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase —por un período de ley— a partir del día 27 de octubre de 1962, miembros del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, al Inspector General (R) don Roberto Albarracín (clase 1906, D. M. 1, M. I. Nº 10.590, C.I. Nº 403.009 Policía Federal) y al Comisario Inspector (R) don Juan Fernando Cavallo (clase 1904, D. M. 4, M. I. Nº 480.266, C. I. número 1.660.729 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

## Ministerio del Interior

### POLICIA FEDERAL

**ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL. — Insístese en el cumplimiento de los Decretos 10|62, 3.695|62 y 4.648|62.**

DECRETO Nº 11.461 — Bs. As., 30|10|62

VISTA la observación legal formulada en estas actuaciones (Expediente número 22.849 letra P, año 1961) por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 10 del 3 de enero de 1962 y a los Nros. 3.695|62 y 4.648|62, dictados el 25 de abril y 23 de mayo 1962 en función del primero, por los que se crea el "Escalafón Técnico Profesional" y se otorga estado policial a los abogados y médicos que cumplen tareas en la Policía Federal, se establecen las normas reglamentarias que rigen la aplicación de dicho escalafón y se designa al personal conforme a lo prescripto, respectivamente; por los fundamentos expuestos en el primero de dichos decretos, y atentas las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de los Decretos Nros. 10|62, 3.695|62 y 4.648|62 dictados el 3 de enero, 25 de abril y 23 de mayo del corriente año, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### JUNTA NACIONAL DE GRANOS

**Insístese en el cumplimiento de resoluciones.**

DECRETO Nº 11.572 — Bs. As., 31|10|62

VISTO el Expediente Nº 452|62 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y sus agregados Nros. 1.139|61 y 2.433|61, del registro de la Junta Nacional de Granos, y CONSIDERANDO: Que las resoluciones "J.N.G." Nros. 3.754|61 y 4.825|62, de fechas 8 de junio de 1961 y 25 de enero de 1962, respectivamente, han sido objeto de observación por el Tribunal de Cuentas de la Nación, lo que suspende su cumplimiento conforme al artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Que tales resoluciones no han hecho sino reconocer para el cómputo de la jornada de trabajo una modalidad que se viene practicando desde mucho tiempo atrás; Que es de pública notoriedad el conflicto laboral que afectó el desenvolvimiento de la mayoría de los puertos el año próximo pasado, al que se puso fin, entre otras medidas, mediante la modalidad reconocida en la Resolución "J.N.G." Nº 3.754|61, desde cuya aparición no se han registrado nuevas interferencias de ese tipo en las mencionadas tareas; Que en las actuales circunstancias resultaría de graves consecuencias para la economía nacional un eventual paro portuario derivado de la suspensión de la aplicación de dichas resoluciones; Que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad reconoce al Poder Ejecutivo, bajo su responsabilidad, la facultad de insitir en el cumplimiento de actos que han sido objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación, cuando causas especiales lo justifiquen, como ocurre en el presente; Por ello, lo dictaminado a fojas 9|11 por el señor Procurador del Tesoro de la Nación, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las resoluciones "J.N.G." Nº 3.754|61 de fecha 8 de junio de 1961 y Nº 4.825|62 del 25 de enero de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perrén.

## Ministerio de Economía

### IMPORTACION.

**REGIMEN CAMBIARIO. — Libérase de recargos la importación de maquinarias destinadas a la ampliación de una planta de fabricación de cemento portland.**

DECRETO Nº 11.925. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962.

VISTO el expediente ME Nº 7.941/59 (SIM 73.205/61), en el cual Petroquímica E. N. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinaria con destino a la ampliación de la planta de fabricación de cemento portland que posee en Comodoro Rivadavia, y CONSIDERANDO: Que interesa incrementar la producción de cemento portland en la zona patagónica, donde la intensificación de las explotaciones petrolíferas ha provocado una mayor demanda del producto; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59; Que la presente línea de producción no esá afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación, libre de pago, de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa, que forma parte integrante del presente decreto y que asciendan a un valor de u$s. 376.213 CyF, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de Petroquímica E. N., ubicada en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de catorce (14) meses, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y, en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — Petroquímica E. N. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala. — Jorge N. Zaefferer Toro.

**Nómina de las maquinarias destinadas a ampliar una planta de fabricación de cemento portland, a importar por "Petroquímica E. N.", para ser instaladas en su establecimiento ubicado en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.**

| CANTIDAD | DESCRIPCION | Valor CyF en u$s. |
|---|---|---|
| 1 (uno) | Enfriador Allis Chalmers de clinker, tipo Air Quenching de aprox. 1,35 x 15 metros, con bóveda para refractarios, vigas I de soporte del conducto principal, ventilador con motor trifásico de 50 HP., 440 voltios, 60 ciclos, con su control y prolongación del transportador | 79.545.50 |
| 1 (uno) | Amortiguador de pulsaciones | 3.335.— |
| 1 (uno) | Equipo de control de espesor de carga, con control nuclear e instrumentos | 5.175.— |
| 1 (uno) | Molino a martillos para clinker; con carcaza, motor trifásico de 20 HP., 440 voltios, 60 ciclos, con control y conjunto de grillas para autolimpieza | 9.947.50 |
| 1 (uno) | Cabezal de fuego para horno de 3 mt. de diámetro, sin material refractario | 8.280.— |
| 1 (uno) | Extremo de descarga, enfriado por aire, para horno de 3 mt. de diámetro | 8.625.— |
| 1 (uno) | Panel de control para el horno, compuesto de: registrador de caudal y de temperatura del petróleo; registrador de tiraje del cabezal de fuego del horno, de temperatura de descarga de gas y de velocidad del horno, con su sistema de control; 2 indicadores de presión del cabezal de fuego y extremo de carga; 2 voltímetros para corriente continua y alternada; 2 contadores de revoluciones y alimentador de lechada; 1 señal de desbordamiento del alimentador de lechada; 3 estaciones de botoneras presión y 3 amperímetros para el horno, para ventilador-extractor y para ventilador primario; reloj eléctrico, y un conjunto de instrumentos y controles para el enfriador, compuesto de registrador de espesor de carga, 2 indicadores de presión de parrilla, indicador de aire, regulador del amortiguador, indicador de velocidad, reóstato del motor del amortiguador de pulsaciones, señal de golpe, 4 estaciones de botonera a presión y 3 amperímetros | 11.960.— |
| 1 (uno) | Molino Compeb, tipo 2,45 x 11 mts., para molienda húmeda, para operar en circuito abierto; completo, con envoltura de descarga periférica doble, 2 alimentadores a tambor, cáscara, cabezales de acero fundido, engranaje recto con protector totalmente cerrado, revestimiento del primer compartimiento de cromo-molibdeno fundido y sistema manual de lubricación. No incluye la carga de bolas, motor ni su control | 150.650.— |
| 1 (uno) | Motor trifásico sincrónico para el molino, de 900 HP., 180 rpm., 60 ciclos, 2.300 voltios, factor de potencia 1.0, elevación de temperatura 50ºC., con par de 40-30-150 y estator desplazable; completo, para su normal funcionamiento | 29.555.— |
| 1 (uno) | Arrancador para el motor trifásico sincrónico del molino, con interruptor al aire | 12.995.— |
| 1 (uno) | Grupo moto-generador, compuesto de un generador de 13 kw., 125 voltios, corriente continua y motor trifásico de 20 HP., 1.800 rpm., 440 v., 60 ciclos, corriente alternada | 2.415.— |
| 1 (uno) | Embrague a aire Fawich 38VC-1.200 | 7.130.— |
| 2 (dos) | Bombas Wilfley, modelo K, de 100 mm. | 6.210.— |
| 2 (dos) | Motores trifásicos de 50 HP., para las bombas Wilfley, tipo AP., 1.800 rpm., 440 voltios, 60 ciclos | 1.610.— |
| 2 (dos) | Arrancadores para los motores de las bombas Wilfley | 345.— |
| 4 (cuatro) | Alimentadores dosificadores, con equipo de pesaje, de 1,927 mt. entre centros de poleas y su motor correspondiente | 18.400.— |
| 4 (cuatro) | Arrancadores para los motores de los alimentadores dosificadores | 368.— |
| 1 (uno) | Quemador atomizador A-C Nº 13 completo, para quemar indistintamente fuel-oil (a temperatura de 125ºC.) y gas natural | 6.454.— |
| 2 (dos) | Bombas rotativas de fuel-oil, accionadas por motores eléctricos tipo De Laval IMO, con capacidad de 3.800 kg./hr., contra una presión de descarga de 350 lbs., completas, con sus motores de 7,5 HP., arrancadores magnéticos y válvulas de descarga | 2.864.— |
| 1 (uno) | Colador doble para succión con filtro de fuel-oil | 731.— |
| 2 (dos) | Recalentadores de fuel-oil, para 3.800 kg./hr., a una temperatura de 125ºC. con vapor a 25 kg./cm2., completos, con control de temperatura, válvulas de de desahogo y trampas de vapor | 4.871.— |
| 1 (uno) | Medidor totalizador de fuel-oil, completo, con sus termómetros, manómetros y válvulas de regulación de presión | 345.— |
| 1 (uno) | Medidor de caudal de aire primario | 1.173.— |
| 1 (uno) | Soplador de aire primario, de 3.000 pies cúbicos por minuto; completo, con motor de 25 HP. y su arrancador | 3.229.— |
| | VALOR TOTAL C. y F. u$s. | 376.213.— |

Secretaría de Aeronáutica

**EMPRESAS DEL ESTADO**

SEGURO AERONAUTICO. — **Plan de acción.**

DECRETO Nº 11.093 Buenos Aires, 18 de octubre de 1962

VISTO el Expediente Nº 10.801 (S.A.E.E.) Nº 19.776/1 (S.A.) atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.) (modificada por la Ley Nº 15.023) establece que el Plan de Acción y el Presupuesto integral del programa financiero para la ejecución del referido plan de las Empresas del Estado, serán aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional; Que el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación mencionados responden a las reales necesidades previstas por la citada Empresa para dar cumplimiento al programa que tendrá a su cargo durante el citado ejercicio; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Seguro Aeronáutico, para el ejercicio 1962, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Seguro Aeronáutico para el ejercicio 1962, en un total de doce millones ciento sesenta y ocho mil cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 12.168.050), estimándose los Recursos en veintitrés millones quinientos ochenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 23.581.500), previéndose en consecuencia un superávit presuntivo de once millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 11.413.450), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — A los ciento veinte (120) días de finalizar el ejercicio, la Empresa deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Finanzas) un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

GUIDO. — Miguel Sussini. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan C. Pereira. — Rafael R. Ayala.

## PLAN DE ACCION
## EJERCICIO 1962

PLANES DE LARGO PLAZO

En la actividad que desarrolla esa Entidad no pueden formularse planes de largo plazo pues no opera en seguro con vigencia mayor de un año (Vida, Incendio, Accidentes Individuales, etc.).

Todos los años, deberán confeccionar las "tablas de límites y plenos" para ser presentadas a la Superintendencia de Seguros de la Nación a efectos de su aprobación.

PLAN DE ACCION PARA EL EJERCICIO

Para el ejercicio a iniciarse el 1º de noviembre de 1961 se han preparado las "tablas de límites y plenos" que se acompañan y que son el producto de lo que aconseja la siniestralidad operada en el ejercicio anterior. De acuerdo a lo que establece la Ley 12.988 esa Empresa colocará en el Instituto Nacional de Reaseguros los excedentes de su propia retención, y aceptará las que éste le ofrezca, en la medida que sus condiciones y límites sean considerados compensativos.

| **Categoría de riesgo** | | **PLENO DE RETENCION** Riesgo incapacidad permanente | CATEGORIA Riesgo de muerte Cobertura básica | Cobertura adicional para el caso de invalidez Total | Riesgo de incapacidad temporaria |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasajeros en aeromóviles de empresas de aeronavegación que vuelan sobre rutas regulares ................. | | 3.000.— | 3.000.— | —.— | 3.— |
| Pasajeros en aeromóviles de empresas de taxi-aéreo o en aeromóviles de empresas de aeronavegación que explotan rutas regulares, durante vuelos ocasionales sobre rutas no regulares . | | 10.000.— | 10.000.— | —.— | 10.— |
| Pasajeros en aeromóviles no pertenecientes a empresas de aeronavegación o en aeromóviles de empresas de aeronovegación, durante vuelos no comprendidos por las categorías anteriores ...................... | (1) | 1.000.— | 1.000.— | —.— | 1.— |
| | (2) | 10.000.— | 10.000.— | —.— | 10.— |
| Tripulantes ...................... | (1) | 1.000.— | 1.000.— | —.— | 1.— |
| | (2) | 20.000.— | 20.000.— | —.— | 20.— |

(1) Para seguros de empresas comerciales de aeronavegación del Estado - (Aerolíneas Argentinas y Líneas Aéreas del Estado).

(2) Para seguros integrando el grupo de Aseguradores de Aeronavegación.

| **Categorías de riesgo** CATEGORIAS | | **Pleno de Retención** m$n. |
|---|---|---|
| A. AVIONES E HIDROAVIONES | | |
| **Actividades comerciales (Transporte de pasajeros o mercaderías mediante remuneración)** | | |
| Aviones de empresas que explotan líneas regulares ....... | (1) | 150.000.— |
| | (2) | 70.000.— |
| Acíones utilizados como taxis aéreos ...................... | | 50.000.— |
| Aviones utilizados para otras actividades comerciales (Transporte de carga, encomienda, correo, etc.) ............... | | 50.000.— |
| **Actividades particulares** | | |
| Aviones de turismo, de uso personal ...................... | | 41.666.66 |
| Aviones usados por casas comerciales para servicio propio .. | | 50.000.— |
| Aviones destinados a vuelos de propaganda ............... | | 41.666.66 |
| Aviones destinados a defensa agrícola ..................... | | 31.250.— |
| Aviones asegurados por los importadores o cubiertos por el vuelo de entrega exclusivamente ........................ | | 50.000.— |
| Aviones de Aero-Clubs, Centros de entrenamiento, Escuelas de Aeronavegación ........................................ | | 20.833.33 |
| Aviones utilizados para aerofotografía ..................... | | 41.666.66 |
| Aviones destinados a otras actividades particulares .......... | | 50.000.— |
| **Actividades Oficiales** | | |
| Aviones de policía ........................................ | | 50.000.— |
| Aviones destinados a otras actividades oficiales ........... | | 50.000.— |
| B. OTROS AEROMOVILES | | |
| Helicópteros ............................................ | | 41.666.66 |
| **Tierra:** Aviones y Helicópteros ........................ | | 70.000.— |

(1) Para seguros de empresas comerciales de aeronavegación del Estado (Aerolíneas Argentinas y Líneas Aéreas del Estado).

(2) Para seguros integrando el grupo Aseguradores de Aeronavegación.

PRESUPUESTO EJERCICIO 1962
TITULO I - RECURSOS

a) ORDINARIOS

| | | |
|---|---|---|
| 1 - Primas netas de anulaciones y reaseguros ...... | $ | 750.000.— |
| 2 - Comisiones por Reaseguros Cedidos ........... | ,, | 12.500.000.— |
| 3 - Recargos sobre premios a los asegurados para absorber aumentos al personal y cargas sociales, conforme a Resolución Superintendencia de Seguros | ,, | 4.000.000.— |
| 4 - Intereses Deudores por Premios, neto de débitos por Instituto Nacional de Reaseguros .......... | ,, | 300.000.— |
| 5 - Intereses de Títulos Públicos y Dividendos Acciones | ,, | 600.000.— |
| 6 - Recursos de Ejercicios anteriores .............. | ,, | 5.431.500.— |
| TOTAL DE RECURSOS ....................... | $ | 23.581.500.— |

PRESUPUESTO EJERCICIO 1962
TITULO II - GASTOS E INVERSIONES

| | | Principal Parcial | Crédito Anual Apartado | Inciso |
|---|---|---|---|---|
| **Rubro I - Gastos** | | | | |
| Inciso 1 - Gastos en personal (ver detalle en planilla anexa Nº 1) ............. | | | | 4.667.800 |
| Inciso 2 - Otros gastos ........... | | | | 7.100.250 |
| Apartado a) Gastos de Explotación y Administración) ...... | | | 2.074.000 | |
| Partida principal | | | | |
| 1 - Gastos de representación ........ (ver detalle en plan. anexa Nº 2) | | 264.000 | | |
| 2 - Propaganda y Publicidad ...... | | 60.000 | | |
| Partida Parcial | | | | |
| 1 - Propaganda ......... | 40.000 | | | |
| 2 - Publicidad .......... | 20.000 | | | |
| 3 - Honorarios Profesionales ........ | | 110.000 | | |
| 4 - Gastos Generales ............. (ver detalle en plan. anexa Nº 2) | | 870.000 | | |
| 5 - Comisiones producción ........ | | 120.000 | | |
| 6 - Impuestos y Contribuciones ..... | | 650.000 | | |
| Apartado b) Siniestros, de Seguros Directos neto de Recuperaciones ....... | | | 500.000 | |
| Apartado c) Gastos Diversos ...... | | | 4.526.250 | |
| Partida principal | | | | |
| Contribución s/utilidad de ejercicio anterior: | | | | |
| 1 - 20 % Fondo Art. 14, Ley 14.158 | | 1.810.500 | | |
| 2 - 10 % Red. Nal. de Aeródromos | | 905.250 | | |
| 3 - 20 % a los Asegurados ...... | | 1.810.500 | | |
| Total Rubro Gastos ........... | | | | 11.768.050 |
| **Rubro II - Inversiones** | | | | |
| a) Ordinarios .................. | | | | 400.000 |
| Apartado a) Adquisiciones e Inversiones .................. | | | 400.000 | |
| Partida principal: | | | | |
| 1 - Máquinas de oficina en general | | 200.000 | | |
| 2 - Mobiliario e Instalaciones ...... | | 200.000 | | |
| Total de Gastos e Inversiones .. | | | | 12.168.050 |

PRESUPUESTO EJERCICIO 1962
**TITULO III**
RESULTADO

| | | |
|---|---|---|
| TITULO I - RECURSOS ............................ | $ | 23.581.500.— |
| TITULO II - GASTOS E INVERSIONES ................ | ,, | 12.168.050.— |
| SUPERAVIT PRESUNTIVO ................ | $ | 11.413.450.— |

PRESUPUESTO EJERCICIO 1962
RUBRO I — GASTOS

Planilla anexa Nº 1

| | Nº Car. | Remuner. Mensual | Parcial | CREDITO ANUAL Principal | Apartado |
|---|---|---|---|---|---|
| Inc. 1 - Gastos en Personal ... | | | | | |
| Apartado a) Sueldos ........ | | | | | 2.714.400 |
| Partida Principal 1 .......... | | | | 705.600 | |
| Personal Superior: | | | | | |
| Partidas Individuales (s. pla. anex.): | | | | | |
| Presidente ................ | 1 | 30.000 | 360.000 | | |
| Gerente General ............ | 1 | 28.800 | 345.600 | | |
| Partida Principal 2 .......... | | | | 2.008.800 | |
| Personal Administrativo y Técnico ................. | 1? | | — | | |
| Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos ................. | | | | | 516.550 |
| Partida Principal 1 ......... | | | | 119.250 | |
| Personal Superior .......... | | | | | |
| Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario ........... | | | 77.850 | | |
| Partida Parcial 2 - Salar. Familiar ..................... | | | 41.400 | | |
| Partida Principal 2 .......... | | | | 397.300 | |
| Personal Administrativo y Técnico: | | | | | |
| Partida parcial 1 - Sueldo Anual Complementario ........... | | | 209.500 | | |
| Partida parcial 2 - Salar. Familiar ................ | | | 19.800 | | |
| Partida parcial 3 - Adicionales por función y responsabilidad jerárquica ............... | | 14.000 | 168.000 | | |
| Apartado c) Aporte Patronal .. | | | | | 531.600 |
| Partida Principal 1 ...... .. | | | | 144.000 | |
| Personal Superior: | | | | | |
| Partida Principal 2 .......... | | | | 387.600 | |
| Personal Administrativo y Técnico: | | | | | |
| Apartado d) Varios .......... | | | | | 905.250 |
| Partida Principal 1 ........ | | | | 905.250 | |
| Compromisos ejercicios anteriores: Participación estatutaria a Directorio y personal s/utilidad líquida y realizada de ejercicio anterior. | | | | | |
| Total Gastos en Personal ..... | | | | | 4.667.800 |

PRESUPUESTO EJERCICIO 1962
RUBRO I — GASTOS

Planilla anexa Nº 2

| | Nº Car. | Mensual | Parcial | |
|---|---|---|---|---|
| Inciso 2: | | | | 264.000.— |
| Apartado a) - Item 1 ........ | | | | |
| Gastos de Representación: | | | | |
| Presidente .................... | | 10.000.— | 120.000.— | |
| Gerente General .............. | | 8.000.— | 96.000.— | |
| Directores .................... | | 2.000.— | 48.000.— | 870.000.— |
| Apartado a) - Item 4 .......... | | | | |
| Gastos Generales: | | | | |
| 1 — Alquileres .................... | | | 400.000.— | |
| 2 — Luz y Teléfonos .................... | | | 100.000.— | |
| 3 — Utiles de escritorio e impresos .................... | | | 50.000.— | |
| 4 — Gastos y reparaciones de automotores .......... | | | 125.000.— | |
| 5 — Limpieza de oficinas y servicio de té al personal . | | | 45.000.— | |
| 6 — Participación gastos coaseguros Aseguradores de Aeronavegación .................... | | | 50.000.— | |
| 7 — Diversos e imprevistos .................... | | | 100.000.— | |

PRESUPUESTO EJERCICIO 1962

REMUNERACIONES MENSUALES BASICAS Y DE OTRAS RETRIBUCIONES MENSUALES LEGALMENTE ACORDADAS AL PERSONAL SUPERIOR

Planilla anexa Nº 3

| | Nº | Sueldo Básico | Gastos Represent. | TOTAL BRUTO Prom. Mensual |
|---|---|---|---|---|
| Presidente .................... | 1 | 30.000.— | 10.000.— | 40.000.— |
| Directores .................... | 2 | — | 2.000.— | 4.000.— |
| Gerente General .............. | 1 | 28.800.— | 8.000.— | 36.800.— |

Secretaría del Transporte

## EMPRESA DEL ESTADO

VILLALONGA-FURLONG. — Plan de Acción.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962.

DECRETO Nº 11.511.

VISTO el Expediente Nº 235|62 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cuál se solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de Villalonga-Furlong (en liquidación), para el ejercicio 1961-1962, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3.293, del 24 de abril de 1961, dispone la transferencia a la actividad privada de las funciones y patrimonio de la Administración Villalonga-Furlong (en liquidación); Que para tal fin es indispensable mantener la continuidad de los servicios durante el tiempo necesario para su transferencia, con el máximo de eficiencia acorde con las necesidades de la Empresa; Que el artículo 1º del Decreto Nº 3.293|61 establece que a los fines de la transferencia dispuesta, se deberá separar la Administración Villalonga-Furlong de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; Que en cuanto a los recursos se refiere, corresponde acordar a Villalonga-Furlong (en liquidación) los medios financieros y económicos necesarios para cubrir su actividad integral; Que hasta tanto puedan realizarse las ventas de los bienes, es necesario efectuarle un anticipo del Tesoro con cargo de reintegro a esos recursos, de conformidad a la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 12 de la Ley Nº 16.433; Que a fin de posibilitar la obtención de los recursos financieros es necesario autorizar a la citada Administración a disponer de los fondos que obtenga de la venta de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad; Que el Art 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.) modificado por la Ley Nº 15.023 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los planes de acción y presupuestos de las Empresas de Estado; Que el Plan de Acción y Presupuesto presentados responden a la actividad que desarrollará Villalonga-Furlong (en liquidación), durante el ejercicio 1962 (1º de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de Villalonga-Furlong (en liquidación), para el ejercicio 1962, que corre agregado como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos de Villalonga-Furlong (en liquidación), para el ejercicio 1962, en un total de Doscientos Un Millón Trescientos Sesesenta y Un Mil pesos moneda nacional (m$n. 201.361.000), estimándose los recursos en Noventa y Tres Millones Trescientos Sesenta y Un Mil pesos moneda nacional (m$n. 93.361.000) en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto. El déficit presuntivo importa la suma de Ciento Ocho Millones de pesos moneda nacional (m$n. 108.000.000) el que será atendido con cargo al anticipo reintegrable que con tal fin efectuará el Tesoro Nacional

Art. 3º — Las retribuciones totales del personal de Villalonga-Furlong (en liquidación), no sujetas a convenios laborables, que obran en planillas anexas, sólo podrán ser modificadas por vía presupuestaria, dejándose establecido, asimismo, que para el ajuste de los créditos acordados por el Título II, Rubro 1, Inciso 1, Gastos en Personal, Apartado a) Sueldos, Crédito Principal 1, Personal Superior, será condición indispensable la autorización previa del Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Modifícase el artículo 14º del Decreto Nº 3.293, de fecha 24 de abril de 1961, estableciéndose que el producido de la venta de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de Villalonga-Furlong (en liquidación), será destinado a atender las necesidades emergentes del cumplimiento del Decreto Nº 3.293|61.

Art. 5º — Otórgase a la Empresa Villalonga-Furlong (en liquidación) un anticipo reintegrable de disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional de hasta la suma de Ciento Ocho Millones de pesos moneda nacional (m$n. 108.000.000), de conformidad con la autorización conferida por el Art. 12 de la Ley Nº 16.433. El referido anticipo será reintegrado en la medida que lo permita el producido de la liquidación de la Empresa

Art. 6º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Empresa Villalonga-Furlong (en liquidación) hasta la suma de Ciento Ocho Millones de pesos moneda nacional (m$n 108.000.000); importe del anticipo que se acuerda por el artículo anterior de este decreto.

Art. 7º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a Tesorería General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Alvaro C. Alsogaray. — Roberto S. J. Serventé. Rafael R. Ayala

## ADMINISTRACION VILLALONGA-FURLONG (en liquidación)

PLAN DE ACCION EJERCICIO 1961-1962

En el curso del presente ejercicio habrá de concretarse la privatización de los servicios que explota la Empresa y, consecuentemente, se continuará con la realización de los bienes que forman su patrimonio, a medida que las circunstancias lo permitan.

**I. — De la Explotación, Servicios y Tráficos:**

El Plan de Acción a desarrollar tiende a mantener y mejorar en lo posible, los servicios básicos actualmente en explotación de transporte de cargas, encomiendas, equipajes, con recolección y entrega a domicilio, en combinación con los ferrocarriles nacionales y|o por el sistema automotor, mudanzas, despachos marítimos y fluviales, tanto en el orden nacional como internacional, servicios de turismo nacional e internacional, despachos aduaneros, etc., con medios propios y|o en combinación con los de terceros, posibilitando su transferencia a la actividad privada como "empresa en marcha", de acuerdo con lo previsto en el artículo 15º del Decreto Nº 3.293|61.

**II. — Realización de Bienes Muebles e Inmuebles:**

En el ejercicio 1961-1962 se continuará con la realización de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa, en base al inventario y tasación de los mismos efectuados con intervencion del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Tribunal de Tasaciones de la Dirección General Inmobiliaria, con arreglo al plan elevado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del S. D. Nº 3.293|61 y aprobado por Resolución Nº 465|61 del 19|7|61 del citado Ministerio, determinando la realización de los bienes que no sean indispensables para el funcionamiento futuro de la Empresa, por el proceso de licitación o remate.

En dicho orden habrán de llevarse a cabo las licitaciones correspondientes a la venta de material rodante excedente, inmuebles desafectados de la explotación, tales como los edificios correspondientes a sucursales del interior del país y Capital Federal, materiales y elementos afectados a talleres gráficos, cuya cesación se ha previsto, en forma similar al de conservación de alfombras y depósitos guardamuebles.

**III. — Obras, Conservación de Edificios:**

En el ejercicio en comentario se gestionará ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la apertura de la calle Martín Coronado, divisoria de la superficie de propiedad de la Empresa, ubicada en la actualidad en la intersección de la Av. Figueroa Alcorta y Jerónimo Salguero, a fin de posibilitar la venta de catorce lotes, en base a subdivisión proyectada con tendencia a interesar a mayor número posible de compradores y subsidiariamente se licitarán las obras de demolición del guardamuebles cuya desocupación se ha encarado y las correspondientes a remodelación y modificación de las existentes en el sector destinado para el desenvolvimiento de la futura Empresa, reducida en acuerdo a necesidades reales y por cuenta de quien resulte adquirente

**IV. — Del Personal:**

Con relación a este aspecto se ha encarado, en orden a determinar la situación del personal integrante de la Empresa la reducción paulatina de las tareas de este organismo, adecuando su funcionamiento con tendencia a su transferencia a la explotación privada. Existen actualmente diseminadas en el interior del país, oficinas y locales con personal afectado y tareas que indudablemente conviene reducir o eliminar.

En ese estado y como derivación de una encuesta realizada por la Intervención, de 1.105 agentes que revistan en Villalonga-Furlong, 142 han optado por constituirse en una Sociedad Anónima, para continuar con la explotación parcial de la Empresa, 800 se inclinan por alejarse de la función pública, previo pago de la indemnización correspondiente, y el resto quedaría subordinado al régimen de racionalización administrativa.

En consecuencia, las reducciones de las respectivas dotaciones, hasta alcanzar el estado ideal de transferencia como Empresa en marcha, se irán realizando en forma gradual y racionalizada, por la vía de cesantía indemnizada, en principio, de acuerdo a lo autorizado por el S. D. Nº 6.325|61, previstos los equipos necesarios para los servicios en explotación y los que exija el proceso de liquidación, una vez cesado el funcionamiento operativo de la actual Empresa..

C O N C L U S I O N E S

En general, se ha elaborado el presente Plan de Acción con tendencia a que Villalonga-Furlong pueda seguir funcionando en el orden privado, ejecutando los servicios fundamentales que actualmente presta.

Su concreción permitirá:

a) Reducción del plantel de agentes a cargo de la Administración Pública;
b) Eliminación de déficits a cargo del Estado;
c) Transferencia a la actividad privada, de una Empresa en marcha.

**Presupuesto Ejercicio 1961-62**

TITULO I - RECURSOS

| | m$n. | |
|---|---|---|
| **a) Provenientes de la explotación:** | | |
| 1. Cargas .................... | 6.900.000 | |
| 2. Equipajes .................... | 1.200.000 | |
| 3. Encomiendas .................... | 8.600.000 | |
| 4. Servicios Urbanos .......... | 3.600.000 | |
| 5. Mudanzas .................... | 2.900.000 | |
| 6. Comisiones Varias .......... | 2.800.000 | |
| 7. Fletes y Peonajes .......... | 16.400.000 | |
| 8. Otros Conceptos .......... | 3.711.000 | 4[illegible] 111.000 |
| **b) Recursos Ajenos a la Explotación:** | | |
| 1. Venta de Bienes Muebles e Inmuebles .............. | 47.250.000 | 47.250.000 |
| c) **Anticipo Tesoro Nacional** ... (con carácter reintegrable) | 108.000.000 | 108.000.000 |
| TOTAL ...... | | 201.361.000 |

TITULO II — GASTOS E INVERSIONES

| | Principal / Parcial | Apartado CREDITO ANUAL | Inciso |
|---|---|---|---|
| Rubro I - Gastos | | | |
| Inciso 1 - Gastos en Personal (Ver detalle en planilla anexa Nº I) .............. | ...... | .............. | 145.315.000 |
| Inciso 2 - Otros Gastos .......... | | | 56.046.000 |
| Apartado a) Adquisiciones para la explotación .............. | | 2.870.000 | |
| 1 — Materias primas y materiales | 2.870.000 | | |
| Partida Parcial | | | |
| 1 — Combustibles y Lubricantes . | 1.140.000 | | |
| 2 — Uniformes y Equipos ..... | 210.000 | | |
| 3 — Utiles y Libros de Oficina . | 840.000 | | |
| 4 — Material de Embalaje .... | 680.000 | | |
| Apartado b) Gastos de explotación y Administración .............. | | 49.091.000 | |
| Partida Principal | | | |
| 1 — Viáticos y Movilidad ...... | 280.000 | | |
| 2 — Gastos de Publicidad ...... | 370.000 | | |
| 3 — Honorarios y retribuciones a terceros .............. | 9.260.000 | | |
| 4 — Gastos de representación .. | 135.000 | | |
| Del Sr. Administrador .... | 135.000 | | |
| 5 — Conservación y modificación de inmuebles y obras ...... | 12.500.000 | | |
| 6 — Conservación de vehículos terrestres .............. | 716.000 | | |
| 7 — Fletes y Acarreos ........ | 17.150.000 | | |
| 8 — Indemnizaciones .......... | 1.060.000 | | |
| Por reclamos de tráfico ... | 60.000 | | |
| A locatarios .............. | 1.000.000 | | |
| 9 — Primas de Seguros ....... | 1.000.000 | | |
| 10 — Gastos generales varios ... | 6.620.000 | | |
| (Ver detalle en planilla anexa Nº III) | | | |
| Apartado c) Gastos diversos .... | | 4.085.000 | |

**Partida Principal**

| | | |
|---|---|---|
| 1 — Servicio Financiero - S\|D. 25.091\|53 | 900.000 | |
| Amortización | 80.000 | |
| Intereses | 820.000 | |
| 2 — Servicio Financiero - S\|D. 11.414\|58 | 3.000.000 | |
| 3 — Previsión para accidentes del trabajo | 185.000 | |
| Total de gastos | | 201.361.000 |

**Planilla anexa Nº I**

RUBRO I — GASTOS

| | Nº de cargos | Remun. mensual | Crédito anual m$n. Parcial | Crédito anual m$n. Principal | Apartado |
|---|---|---|---|---|---|
| Inciso 1 — Gastos en personal | | | | | |
| Apartado a) Sueldos | | | | | 102.894.000 |
| Partida principal 1 | | | | 16.734.000 | |
| **Personal superior** | | | | | |
| Partidas individuales | | | | | |
| Administrador | 1 | 24.000 | 288.000 | | |
| Jefe División 1ª | 1 | 18.500 | 222.000 | | |
| Jefe División 2ª | 2 | 17.500 | 420.000 | | |
| Jefe División 3ª | 2 | 16.000 | 384.000 | | |
| Jefe División 4ª | 2 | 15.000 | 360.000 | | |
| Jefe Sección 1ª | 5 | 13.500 | 810.000 | | |
| Jefe Sección 2ª | 6 | 13.000 | 936.000 | | |
| Jefe Sección 3ª | 16 | 12.500 | 2.400.000 | | |
| Jefe Sección 4ª | 26 | 12.000 | 3.744.000 | | |
| Jefe Oficina A | 20 | 11.000 | 2.640.000 | | |
| Jefe Oficina B | 12 | 10.500 | 1.512.000 | | |
| Jefe Oficina C | 16 | 10.000 | 1.920.000 | | |
| Jefe Oficina D | 3 | 9.500 | 342.000 | | |
| Jefe Oficina E | 7 | 9.000 | 756.000 | | |
| | 119 | | | | |
| Partida principal 2 | | | | 41.860.000 | |
| Personal técnico, especializado y administrativo | | | | | |
| Partidas individuales | | | | | |
| Escala 1 | 43 | 6.010 | 3.101.160 | | |
| „ 2 | — | 6.280 | — | | |
| „ 3 | 7 | 6.340 | 532.560 | | |
| „ 4 | — | 6.400 | — | | |
| „ 5 | 13 | 6.460 | 1.007.760 | | |
| „ 6 | 16 | 6.640 | 1.274.880 | | |
| „ 7 | 38 | 6.880 | 3.137.280 | | |
| „ 8 | — | 7.060 | — | | |
| „ 9 | 106 | 7.300 | 9.285.600 | | |
| „ 10 | — | 7.480 | — | | |
| „ 11 | 80 | 7.780 | 7.468.800 | | |
| „ 12 | — | 8.020 | — | | |
| „ 13 | — | 8.500 | — | | |
| „ 14 | 63 | 8.740 | 6.607.440 | | |
| „ 15 | 32 | 9.160 | 3.517.440 | | |
| „ 16 | 9 | 9.700 | 1.047.600 | | |
| Cadete 17 años | 3 | 4.060 | 146.160 | | |
| | 410 | | | | |
| Para atender aplicación del escalafón | | | 4.733.320 | | |
| Partida principal 3 | | | | 44.300.000 | |
| Personal de maestranza y obrero | | | | | |
| Partidas individuales | | | | | |
| Escala 1 | 2 | 6.010 | 144.240 | | |
| „ 2 | — | 6.280 | — | | |
| „ 3 | 54 | 6.340 | 4.108.320 | | |
| „ 4 | 1 | 6.400 | 76.800 | | |
| „ 5 | 7 | 6.460 | 542.640 | | |
| „ 6 | 24 | 6.640 | 1.912.320 | | |
| „ 7 | 142 | 6.880 | 11.723.520 | | |
| „ 8 | 38 | 7.060 | 3.219.360 | | |
| „ 9 | 21 | 7.300 | 1.839.600 | | |
| „ 10 | 101 | 7.480 | 9.065.760 | | |
| „ 11 | 23 | 7.780 | 2.147.280 | | |
| „ 12 | 9 | 8.020 | 866.160 | | |
| „ 13 | 15 | 8.500 | 1.530.000 | | |
| „ 14 | 3 | 8.740 | 314.640 | | |
| „ 15 | 13 | 9.160 | 1.428.960 | | |
| „ 16 | 2 | 9.700 | 232.800 | | |
| Aprendíz 17 años | 1 | 4.060 | 48.720 | | |
| | 456 | | | | |
| Para atender aplicación del escalafón | | | 4.876.880 | | |
| Personal eventual | | | 222.000 | | |
| Apartado b) Jornales | | | | | |
| Apartado c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos | | | | | 20.915.150 |
| Partida principal 1 | | | | 5.170.150 | |
| Personal superior | | | | | |
| Partida parcial 1 - Sueldo anual complementario | | | 1.435.750 | | |
| Partida parcial 2 - Viáticos | | | 75.000 | | |
| Partida parcial 3 - Horas extras | | | — | | |
| Partida parcial 4 - Comisiones | | | — | | |
| Partida parcial 5 - Relevos | | | — | | |
| Partida parcial 6 - Otros conceptos | | | — | | |
| Partida parcial 7 - Salario familiar | | | 723.600 | | |
| Partida parcial 8 - Compensación por servicios calificados | | | 166.800 | | |
| Partida parcial 9 - Compensación por dedicación funcional | | | 758.400 | | |
| Partida parcial 10 - Compensación por responsabilidad jerárquica | | | 1.982.400 | | |
| Partida parcial 11 - Adicional por título habilitante | | | 28.200 | | |
| Partida principal 2 | | | | 7.003.750 | |
| Personal técnico, especializado y administrativo | | | | | |
| Partida parcial 1 - Sueldo anual complementario | | | 3.613.750 | | |
| Partida parcial 2 - Viáticos | | | 100.000 | | |
| Partida parcial 3 - Horas extras | | | 200.000 | | |
| Partida parcial 4 Comisiones | | | 95.000 | | |
| Partida parcial 5 - Relevos | | | 200.000 | | |
| Partida parcial 6 - Otros conceptos | | | 150.000 | | |
| Partida parcial 7 - Salario familiar | | | 2.650.000 | | |
| Partida principal 3 | | | | 8.736.250 | |
| Personal de maestranza y obrero | | | | | |
| Partida parcial 1 - Sueldo anual complementario | | | 3.851.250 | | |
| Partida parcial 2 - Viáticos | | | 110.000 | | |
| Partida parcial 3 - Horas extras | | | 500.000 | | |
| Partida parcial 4 - Comisiones | | | 50.000 | | |
| Partida parcial 5 - Relevos | | | 85.000 | | |
| Partida parcial 6 - Otros conceptos | | | 350.000 | | |
| Partida parcial 7 - Salario familiar | | | 3.790.000 | | |
| Apartado d) Aporte patronal | | | | | 16.466.388 |
| Partida principal 1 | | | | 2.656.137 | |
| Personal superior | | | | | |
| Caja Nac. de Previsión p\|el personal ferroviario Ley Nº 10.650 | | | 2.239.770 | | |
| Instituto Nac. de las Remuneraciones | | | 28.715 | | |
| Instituto Nac. de Acción Social | | | 14.357 | | |
| Dir. Nac. de Asistencia y Previsión Social para ferroviarios | | | 373.295 | | |
| Partida principal 2 | | | | 6.685.438 | |
| Personal técnico, especializado y administrativo | | | | | |
| Caja Nac. de Previsión p\|el personal ferroviario Ley Nº 10.650 | | | 5.637.450 | | |
| Instituto Nac. de las Remuneraciones | | | 72.275 | | |
| Instituto Nac. de Acción Social | | | 36.138 | | |
| Dir. Nac. de Asistencia y Previsión Social para ferroviarios | | | 939.575 | | |
| Partida principal 3 | | | | 7.124.813 | |
| Personal de maestranza y obrero | | | | | |
| Caja Nac. de Previsión p\|el personal ferroviario Ley Nº 10.650 | | | 6.007.950 | | |
| Instituto Nac. de las Remuneraciones | | | 77.025 | | |
| Instituto Nac. de Acción Social | | | 38.513 | | |
| Dir. Nac. de Asistencia y Previsión Social para ferroviarios | | | 1.001.325 | | |
| Apartado e) Varios | | | | | 73.500.000 |
| Partida principal 1 | | | | 71.500.000 | |
| Indemnizaciones por despido - Ley 11.729 | | | 71.500.000 | | |
| Partida principal 2 | | | | 2.000.000 | |
| Licencias a pagar al personal egresante | | | 2.000.000 | | |

| | |
|---|---|
| Total | 213.775.531 |
| Menos: Economías de inversión | 68.460.531 |
| Total gastos en personal | 145.315.000 |

**Planilla anexa Nº II**

PRESUPUESTO EJERCICIO 1961|62

**Detalle de las remuneraciones mensuales básicas del personal superio y de las otras retribuciones mensuales legalmente acordadas**

| CARGO | Nº de cargos | sueldo | Gastos de representación | Servicio calificado | Dedicación funcional | Responsabilidad jerárquica | Total mensual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Administrador | 1 | 24.000 | 15.000 | — | — | — | 39.000 |
| Jefe División - 1ª | 1 | 18.500 | — | 5.300 | 4.500 | — | 28.300 |
| Jefe División - 2ª | 2 | 17.500 | — | 4.300 | 4.300 | — | 52.200 |
| Jefe División - 3ª | 2 | 16.000 | — | — | 4.000 | — | 40.000 |
| Jefe División - 4ª | 2 | 15.000 | — | — | 3.800 | — | 37.600 |
| Jefe Sección - 1ª | 5 | 13.500 | — | — | 3.600 | — | 85.500 |
| Jefe Sección - 2ª | 6(1) | 13.000 | — | — | 3.300 | 2.100 | 96.600 |
| Jefe Sección - 3ª | 16 | 12.500 | — | — | — | 2.300 | 236.800 |
| Jefe Sección - 4ª | 26 | 12.000 | — | — | — | 2.000 | 364.000 |
| Jefe Oficina - A | 20 | 11.000 | — | — | — | 1.700 | 254.000 |
| Jefe Oficina - B | 12 | 10.500 | — | — | — | 1.400 | 142.800 |
| Jefe Oficina - C | 16 | 10.000 | — | — | — | 1.100 | 177.600 |
| Jefe Oficina - D | 3 | 9.500 | — | — | — | 800 | 30.900 |
| Jefe Oficina - E | 7 | 9.000 | — | — | — | 500 | 66.500 |
| | 119 | | | | | | 1.651.800 |

(1) Un agente no percibe $ 3.300.— por Dedicación Funcional, percibiendo en cambio, $ 2.100.— por Responsabilidad Jerárquica.

**Planilla Anexa Nº III**

GASTOS GENERALES VARIOS

| CONCEPTO | Crédito anual |
|---|---|
| Alquileres de Inmuebles | 695.000 |
| Comunicaciones | 850.000 |
| Conservación de moblaje, artefactos y tapicería | 125.000 |
| Energía Eléctrica | 450.000 |
| Impuestos, derechos y tasas | 960.000 |
| Gastos eventuales y menores | 3.540.000 |
| Total: | 6.620.000 |

TITULO III - RESULTADOS

| | |
|---|---|
| Título I - Recursos | 201.361.000 |
| Título II - Gastos e Inversiones | 201.361.000 |
| Superávit o Déficit: | —.— |

### Secretaría de Industria y Minería

**CAPITAL EXTRANJERO**

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase con destino a la ampliación de una planta fabril.**

DECRETO Nº 11.464

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962

VISTO la propuesta de inversión de capitales extranjeros formulada por la firma The Bendix Corporation en Expediente número 4.183|62 del registro del Ministerio de Economía, destinada a la ampliación de una planta fabril ya instalada en el país con el objeto de desarrollar la fabricación de todos los elementos que integran el sistema de frenos de un vehículo; y CONSIDERANDO: Que la inversión propuesta permitirá la expansión industrial de una firma local vinculada de antiguo a la fabricación de conjuntos de frenos; Que la fabricación integral en el país de todos los elementos que integran el sistema de frenos de un vehículo, y especialmente conjuntos de platos de frenos y frenos de potencia al vacío sustituirá importaciones con el consiguiente ahorro de divisas; Que atento el desarrollo de la industria automotriz y del tractor, es conveniente facilitar expansiones que, como la que motiva la propuesta de inversión, contribuirá a aliviar la presión que aquellas ejercen sobre las importaciones; Que la concreción de la propuesta elevará el nivel de productividad, incrementando la expansión de la industria metalúrgica local; Que la firma proponente se encuentra ubicada entre las más importantes en su especialidad, por lo que reviste interés su incorporación al país; Que se ha acreditado amplia solvencia, tanto técnica como financiera, para realizar la inversión y desarrollar el plan industrial programado; Que los organismos técnicos consultados han coincidido en señalar de que se trata de una propuesta conveniente para el país; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por la suma de un millón cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s. 1.040.000), destinada a la ampliación de una planta industrial para la producción de conjuntos de platos de frenos y elementos afines para tractores y automotores, propuesta por la firma The Bendix Corporation, de Delaware, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (La Casa del Freno Hidráulico), con oficinas en Rivadavia 3379, Capital, y planta industrial en Avda. Remedios Escalada de San Martín 2810, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — La inversión autorizada en el artículo anterior será cubierta por la firma inversora en la forma siguiente: u$s. 607.000 (seiscientos siete mil dólares estadounidenses) en maquinarias, equipos, herramientas y accesorios; y u$s. 433.000 (cuatrocientos treinta y tres mil dólares estadounidenses) en transferencias de divisas destinadas a adquirir el 51 % de las acciones en circulación a la fecha de este decreto, totalmente integradas, de la firma receptora de la inversión. Los accionistas vendedores deberán comprometerse por escrito a reinvertir en la misma sociedad los importes que perciban por dicha venta, mediante la suscripción e integración de nuevas acciones que a tal efecto emitirá la entidad receptora de la inversión, la que por su parte deberá aplicar de los importes que perciba por ese concepto la suma de u$s. 248.090,80 al pago de las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo 6º.

Art. 3º — Como contrapartida del importe de u$s. 607.000 a que se refiere el artículo anterior, la firma inversora recibirá acciones ordinarias de la sociedad receptora, a su valor nominal, tomándose como base para la conversión el tipo de cambio de mercado libre a la fecha del despacho a plaza de los bienes. En cuanto al importe de u$s. 433.000 también mencionado en el artículo anterior, se tendrá como contrapartida la cantidad de acciones que en definitiva reciba la sociedad inversora conforme a lo allí previsto, dejándose establecido que en ningún caso podrá recibir esas acciones a un valor inferior al nominal. La totalidad de las acciones que la firma inversora reciba por causa o como consecuencia del presente decreto de inversión de capitales extranjeros no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la ampliación objeto de la radicación.

Art. 4º — Los bienes físicos que la firma inversora aporte como radicación de capital, cuya descripción técnica e individualización se consignan en la Planilla Nº 1 aprobada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo, podrán ser nuevos y|o usados, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata. Los bienes usados deberán ajustarse en un todo a las condiciones y requisitos exigidos por el Decreto Nº 8.626|60 y despachados a plaza en la forma allí prevista y en las condiciones establecidas en el artículo siguiente.

Art. 5º — Los equipos, maquinarias y demás bienes que forman parte de la presente inversión de capitales quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58, 5.439|59 y complementarios.

Art. 6º — Autorízase a César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (La Casa del Freno Hidráulico), la introducción al país, en las mismas condiciones establecidas en el artículo anterior de las maquinarias y equipos detallados en la planilla número 2, que también aprobada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería se adjunta al presente decreto y se tendrá como parte integrante del mismo. Estos bienes deberán ser nuevos y con carácter previo a las autorizaciones para el despacho a plaza, la interesada deberá acreditar a satisfacción de la Secretaría de Estado de Industria y Minería el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el último párrafo del artículo 2º.

Art. 7º — Dentro de los noventa (90) días de la fecha del presente decreto, la firma receptora presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la inversión y de los que se autoriza a introducir por el artículo precedente. Los juegos de matrices, herramientas de inspección, plantillas, dispositivos y herramientas especiales podrán discriminarse conforme a la lista ya aprobada por la mencionada Secretaría de Estado y agregada a la propuesta de inversión.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 9º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, y las sustituciones que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 10. — Los precios de los bienes físicos a los que se refiere el artículo 4º, deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser aprobada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 11. — La inversión que se aprueba por el presente decreto está destinada a la ampliación de la planta industrial sita en Avenida Remedios Escalada de San Martín 2810, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, incorporando a las líneas de fabricación actuales la producción de conjuntos de platos de frenos, frenos de potencia al vacío y elementos afines. Dicha ampliación deberá entrar en producción dentro de un plazo que no exceda de dieciocho (18) meses contados desde la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 12. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluidos en la inversión sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 13. — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería acerca del monto de divisas transferidas y|o bienes despachados a plaza que correspondan a la presente decreto.
sente radicación, hasta completar los totales autorizados por este

Art. 14. — La beneficiaria del presente decreto podrá introducir al país, libre del pago de recargos cambiarios y de derechos de aduana, la cantidad de piezas o conjuntos que fijará la Secretaría de Estado de Industria y Minería. destinados exclusivamente a ser utilizados como prototipos, para entrenamiento del personal o para el desarrollo de la industria auxiliar. Estas partes o conjuntos no podrán en ningún caso ser enajenados o aplicados a las líneas de fabricación.

Art. 15. — El Gobierno Argentino autorizará la entrada al país en condiciones normales del personal técnico extranjero necesario para el desarrollo del plan de producción, hasta un máximo de (9) personas con sus familias. Dicha autorización incluirá la introducción al país, de acuerdo con las normas vigentes, de sus efectos personales y del hogar, no pudiendo estos bienes ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 16. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 17. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales, realizadas y líquidas, provenientes de esta inversión.

Art. 18. — Dése la conformidad prevista en el artículo 2º del Acuerdo ratificado por la Ley 15.803 para que la firma inversora acoja la presente inversión al régimen de garantías de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Hacienda y de Comercio.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala. — Jorge N. Zaefferer Toro.

**CESAR FERRERO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Detalle de maquinarias, equipos, accesorios y herramientas a radicar**

PLANILLA Nº 1

| | | u$s. |
|---|---|---|
| 1 | Soldadora a presión de 250 kw. tipo Taylor Winfield completo con cabezal actuado por aire, completo con tableros de control de tiempo, presión y control de frecuencia, más todos los accesorios | 10.000.— |
| 1 | Prensa de rótula tipo Minster de 800 toneladas completa con motor de 50 HP. más todos los accesorios | 60.000.— |
| 1 | Prensa tipo Minster 70-4 de 70 toneladas completa con motor de 15 HP. más todos los accesorios | 8.000.— |
| 1 | Rectificadora especial tipo Besley completa con motor de 8 HP. más todos los accesorios | 1.147.58 |
| 2 | Perforadoras de columna de 4 husillos usadas, "Leland Gifford", número 2, completas, reacondicionadas con motores nuevos de 2 HP. sobre cada husill omás todos los accesorios | 8.300.— |
| 1 | Fresadora horizontal, usada tipo Nº 4 "Kerney & Trecker", completa, completamente reacondicionada, con soporte de portaherramienta saliente, con bancada de 12" x 48", con motor nuevo de 20 HP., más todos los accesorios necesarios | 21.000.— |
| 1 | Juego completo de matrices, herramientas de inspección, plantillas y dispositivos, y herramientas especiales para la fabricación del conjunto de freno de 10 pulgadas de diámetro dúo servo de ancla único | 138.077.— |
| 1 | Juego completo de matrices, herramientas de inspección, plantilla y dispositivos, y herramientas especiales para la fabri- nuevos de 2 HP. sobre cada husillo más todos los accesorios ancla único, de diseño Bendix | 142.670.— |
| 1 | Juego completo de matrices, herramientas de inspección, plantillas y dispositivos, y herramientas especiales para la fabricación del conjunto de freno de 12 pulgadas de diámetro | 93.233.— |
| 1 | Juego completo de matrices, herramientas de inspección, plantillas y dispositivos, y herramientas especiales para la fabricación del conjunto de freno de 15 pulgadas Twinplex | 90.926.— |
| 2 | Máquinas remachadoras especiales para zapatas de freno dobles, tipo "Chicago", completas, con alimentadoras y cursores, con motor de 1/3 HP., más todos los accesorios necesarios | 7.000.— |
| | Valor total F. O. B. u$s. | 580.353.58 |
| | Flete Buenos Aires „ | 26.646.42 |
| | Valor total C. y F. „ | 607.000.— |

PLANILLA Nº 2

| | | u$s. |
|---|---|---|
| 1 | Afiladora, tipo Nº 2 "Cincinatti" para herramientas, completa, con todos los accesorios necesarios | 15.000.— |
| 1 | Sierra sinfín, tipo "Do A11", para acero con motor de 1 HP., más todos los accesorios necesarios | 3.500.— |
| 1 | Máquina para rectificar y bruñir, con motor 1/4 HP., tipo "Sunnen", completa, con todos los accesorios necesarios | 1.000.— |
| 1 | Horno especial de alta temperatura, a gas, con dispositivos de control de temperatura y tablero, para tratamiento térmico de partes del herramental, con 4 pies cúbicos, más todos los accesorios necesarios | 10.000.— |
| 1 | Una perforadora de cinta de frenos tipo "Kingsbury", completa con siete motores de 1 HP., más todos los accesorios | 28.000.— |
| 1 | Torno revólver, tipo Nº 5, "Warner & Swasey", completo, con cursos transversal delantero y trasero, con portaherramientas, collares y motor de 7 ½ HP., más todos los accesorios necesarios | 20.000.— |
| 1 | Máquina rectificadora de zapatas de freno especial, tipo "Bendix", con motor de 5 HP., mesa rotativa, más todos los accesorios necesarios | 8.500.— |
| 1 | Laminador para rosca, tipo "Warbury-Farrel", completo, deslizamiento excéntrico, con motor de 5 HP., más todos los accesorios necesarios | 12.000.— |
| 1 | Soldadora de zapata de freno, especial, tipo "Taylor-Winfield", de 250 kw., completa, con cabeza, accionada por aire comprimido, motor de 5 HP., tableros de control para cronometración, calor, presión, con tubos de activación ignitrón, con todos los accesorios necesarios | 60.000.— |
| 1 | Brochadora de 10 toneladas, tipo "Cincinatti", de deslizamiento único, completa, carrera de 36", accionada hidráulicamente, con motor de 15 HP., con todos sus accesorios | 20.000.— |
| 2 | Perforadoras de columna, especiales, tipo "Muehlmat", de alta velocidad, completas, con motor de 1/4 HP., con todos los accesorios necesarios | 1.000.— |
| 1 | Máquina lavadora especial álcali, con cinta transportadora con motor de 1 HP., más dos motores de 1/2 HP., completa, con todos los accesorios necesarios | 3.000.— |
| 1 | Colector de polvos, especial, para perforación y rectificación de cinta de freno, con sistema de filtración completo, ventilador accionado por un motor de 1 HP., completo con todos sus accesorios | 4.000.— |
| 1 | Juego de calibres y elementos de inspección para el mantenimiento del nivel de calidad, compuesto de: | |

| | | Valor u$s. |
|---|---|---|
| 2 | Pares puntas de trazar, Gen. 192 | 30.— |
| 2 | Detalles Nros. 1, 2, 3 y 4, Gen. 936 | 300.— |
| 1 | Juego calibres, tipo "Pasa o no pasa", de roscas, especiales | 3.000.— |
| 1 | Juego calibres de mordaza, roscas laminadas | 4.500.— |
| 1 | Juego comparador de banca, tipo Shefield | 800.— |
| 1 | Amplificador de acutrom y unidad de captación electrónica, tipo Shefield, modelo 7205 | 500.— |
| 1 | Acutrom de banca, tipo "Shefield", modelo 7205 | 3.500.— |
| 1 | Comparador, tipo "Jones y Lanson", Nº DPC-T-1-2029, con accesorios | 2.600.— |
| 4 | Pares bloques angulares, tipo "Taft Pierce" | 450.— |
| 1 | Juego equipo especial de calibración | 3.000.— |
| 1 | Juego equipo especial de calibración | 3.000.— |
| 1 | Verificador de planeidad, completo, modelo PN "Hommel Werke" | 130.— |
| 1 | Conductos "A" juego de inspección a Luz, tipo Nº 5 | 20.— |

PLANILLA Nº 2

| | | | u$s. |
|---|---|---|---|
| 1 | Mármol para trazar y soporte | 275.— | |
| 1 | Mármol para trazar y soporte | 700.— | |
| 1 | Juego bloques, tipo "jo o Hoke" Pratt y Whitney Nº 84 | 300.— | |
| 1 | Calibre visual, tipo "Shefield", modelo 1000 | 400.— | |
| 1 | Calibre visual, tipo "Shefield", modelo 500 | 250.— | |
| 1 | Durómetro de superficie, tipo "Rockwell" | 600.— | |
| 1 | Traba de vigueta de acero con varillas de 12" y 20", tipo "Starret", Nº 251, sin puntas de calibre | 20.— | |
| 1 | Escuadra de ángulo y pantalla giratoria, modelo general 92-Bendix | 1.800.— | |
| 1 | Probador de resortes | 1.200.— | |
| 5 | Placas testigo de superficie | 250.— | |
| 1 | Probador, tipo "Rockwell" SN 653 | 500.— | |
| 2 | Pares puntas de trazar, calibre de carburo de cal | 50.— | |
| 1 | Máquina esparciadora, modelo BC 110-1-60 AC. | 180.— | |
| 1 | Eceleroscopio de lectura directa | 300.— | |
| 1 | Juego Vibro-herramienta, tipo V77 | 30.— | |
| 1 | Juego puntas de trazar, modelo general 2445 | 100.— | |
| 1 | Controlador de superficie terminada con accesorios | 1.800.— | |
| | Costo total del juego | | 30.585.— |

1 Juego de equipo de laboratorio para el control de calidad, compuesto por:

| | | Valor u$s. | |
|---|---|---|---|
| 1 | Electroanalizador, tipo "Fisher" | 200.— | |
| 1 | Balanza de laboratorio tipo "Christian Backer" | 500.— | |
| 1 | Prensa de husillo a mano, "Buehler", tipo laboratorio | 120.— | |
| 1 | Durómetro, modelo "Brinnel" | 800.— | |
| 1 | Máquina de cortar de disco abrasivo | 120.— | |
| 1 | Colector de polvo, tipo "Brown "Sharpe" | 125.— | |
| 1 | Durómetro tipo "Rockwell", modelo Wilson" | 500.— | |
| 1 | Balanza, modelo "Krause Jolly" | 250.— | |
| 1 | Horno de laboratorio | 380.— | |
| 1 | Estanque de amortiguación | 200.— | |
| 1 | Ronqueta de goma a tensión | 50.— | |
| 1 | Probador, tipo "Scott", modelo C-6 | 2.000.— | |
| 1 | Probador para zinc y cadmio, modelo K | 150.— | |
| 1 | Bola de acero, tipo 10 MM Brinnel | 5.— | |
| 1 | Pulidora standard, tipo 1500 F-AB | 250.— | |
| 1 | Pulidora de baja velocidad, tipo 1525-2F-AB | 300.— | |
| 1 | Juego elementos para pulir, especiales | 150.— | |
| 1 | Microscopio metalúrgico y partes, modelo 2301 MA. | 480.— | |
| 1 | Lámpara universal | 80.— | |
| 1 | Microscopio, tipo "Brinnel" 20 X | 125.— | |
| 1 | Microscopio de ángulo ancho, modelo 31-26-20-47 "B y L" | 400.— | |
| 1 | Control de horno de combustión, tipo Nº 100 "Leco" | 200.— | |
| | Medidor zeromático | 300.— | |
| | Calibre de mordaza, micromático, tipo "Ames", modelo 27 | 30.— | |
| | Costo total del juego | | 7.715.— |
| | Valor total F. O. B. | u$s. | 224.300.— |
| | Flete Buenos Aires | „ | 23.790.80 |
| | Valor total C. y F. | „ | 248.090.80 |

---

## Secretaría de Hacienda

**IMPUESTOS.**

EXPORTACION. — **Se actualizan los valores índices que sirven de base para el cobro de gravámenes a la exportación para productos de la ganadería y la agricultura.**

RESOLUCION Nº 1.732. Buenos Aires, octubre 23 de 1962.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que es conveniente actualizar los valores índices que sirven de base para el cobro de los gravámenes a la exportación; Que mientras continúa el estudio de algunos rubros, corresponde desde ya proceder a dicha actualización en el caso de cereales, oleaginosos y sus subproductos, animales vivos, carnes, menudencias, cerdas y cueros vacunos y otros subproductos ganaderos; Por tanto, atento lo informado por la Comisión Asesora-Decreto 807/59,

**El Secretario de Hacienda, Resuelve:**

Para los productos y subproductos que se indican a continuación, cuyos embarques se inicien a partir del 1º de enero de 1963, inclusive, regirán los siguientes valores índices:

| Producto | Unidad de medida | Valor índice m$n. |
|---|---|---|
| PRODUCTOS DE LA GANADERIA | | |
| 1. Animales vivos | | |
| a) Ovinos | Por cabeza | |
| Procedentes de las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Gobernación Nacional de Tierra del Fuego | " | 400.— |
| b) Vacunos | | |
| Novillos y bueyes de/o para trabajo y consumo | " | 15.000.— |
| Toros para consumo y/o trabajo | " | 15.000.— |
| 2. Carnes | | |
| a) Ovina | | |
| 1 - Congelada (sobre peso bruto) | Tonelada | |
| Capones y ovejas | " | 21.000.— |
| Corderos | " | 36.000.— |
| 2 - Conservadas | | |
| a) Corned Mutton | " | 70.000.— |
| b) Roast Mutton | " | 84.000.— |
| 3 - Curada y/o salada | " | 49.300.— |
| 4 - Manufactura sin hueso | " | 37.000.— |
| b) Vacuna | | |
| 1 - Cocida y congelada | | |
| Sin hueso | " | 123.000.— |
| 2 - Conservada | | |
| a) Corned beef | " | 78.000.— |
| b) Roast beef | " | 100.000.— |
| c) Brisket beef | " | 130.000.— |
| 3 - Congelada (excepto lomos y manufactura) | " | 44.500.— |
| Lomos | " | 98.500.— |
| Manufactura: | | |
| Sin hueso | " | 45.500.— |
| Con hueso | " | 40.600.— |
| 4 - Curada y desecada | " | 136.000.— |
| 5 - Enfriada | | |
| a) Con hueso | " | 48.000.— |
| b) Sin hueso | | |
| Lomos | " | 108.000.— |
| Otros cortes (excepto lomos) | " | 82.000.— |
| 6 - Salada y/o curada | | |
| Con hueso | " | 54.000.— |
| Sin hueso | " | 60.300.— |
| 7 - Oreada con hueso | " | 48.000.— |
| 3. Menudencias (1) | | |
| a) Ovinas | Tonelada | |
| 1 - Congeladas | | |
| Corazones | " | 38.000.— |
| Hígados | " | 76.300.— |
| Lenguas | " | 80.000.— |
| Mollejas | " | 86.000.— |
| Riñones | " | 61.600.— |
| Sesos | " | 80.000.— |
| 2 - Conservadas | | |
| Lenguas | " | 153.000.— |
| b) Vacunas | | |
| 1 - Congeladas | | |
| Corazones | " | 31.000.— |
| Entrañas | " | 46.700.— |
| Hígados | | |
| Comestibles (2) | " | 46.700.— |
| Incomestibles (2) | " | 25.000.— |
| Lenguas | " | 71.500.— |
| Librillos | " | 31.000.— |
| Mollejas | " | 123.000.— |
| Mondongo | " | 22.000.— |
| Pulmones | " | 10.000.— |
| Quijadas, nuez de quijada y recortes de cabezas (excluidas mollejas, sesos y lenguas) | " | 34.700.— |
| Rabos | " | 31.000.— |
| Riñones | " | 55.500.— |
| Sesos | " | 52.000.— |
| 2 - Conservadas | | |
| Lenguas | " | 200.000.— |
| 3 - Secos | | |
| Mondongo seco | " | 185.000.— |
| 4. Cerdas | Kilo | |
| Vacunas | | |
| Sin elaborar | " | 65.— |
| 5. Cueros | | |
| Vacunos | | |
| Salados | Cada cuero | 650.— |
| Secos | " | 300.— |
| | o en fardos de hasta 450 ks. | 15.000.— |
| 6. Otros subproductos ganaderos | | |
| Abonos y fertilizantes orgánicos (excluido harina de pescado) | Tonelada | 4.300.— |
| Aceite de patas | " | 42.000.— |
| Alimento para animales a base de carne y hueso | " | 4.300.— |
| Astas en todas sus formas, tipos y estados | " | 4.300.— |
| Concentrados: | | |
| De caldo vacuno | " | 178.000.— |
| De caldo de huesos vacunos | " | 27.000.— |
| Chicharrones en todas sus formas, tipos y estados (incluido la harina de carne y huesos) | " | 4.300.— |
| Extractos: | | |
| De carne | " | 500.000.— |
| Garras (patas y cabezas) excluidas las porcinas | " | 225.— |
| Guano | " | 4.300.— |
| Harina de carne | " | 4.300.— |
| Harina de hígado | " | 4.300.— |
| Huesos en todas sus formas, tipos y estados (excluidos los salados o curados de origen porcino en cascos y/o cajones únicamente) | " | 4.300.— |
| Hiel concentrada o no | " | 4.300.— |
| Pezuñas en todas sus formas, tipos y estados | " | 4.300.— |
| Sangre seca | " | 4.300.— |
| Tripas, vejigas, tripones y tragapastos, salados y secos (excluidos los de origen porcino) peso bruto | Kgs. | 31.— |

(1) A los efectos del cobro de los gravámenes, se entiende por menudencias únicamente las incluidas en este detalle.

(2) Para la aplicación de este valor índice se requerirá en todos los casos la presentación del correspondiente certificado sanitario expedido por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que acredite la calidad de "incomestible".

| Producto | Unidad de medida | Valor índice m$n. |
|---|---|---|
| PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA | | |
| 1. Cereales | | |
| Alpiste | Tonelada | 18.000.— |
| Avena despuntada y sin despuntar (1) | „ | 5.600.— |
| Cebada (1) | „ | 5.600.— |
| Cebadilla | „ | 4.500.— |
| Centeno (2) | „ | 5.600.— |
| Maíz (2) | „ | 5.600.— |
| Maíz de Guinea | „ | 4.400.— |
| Mijo | „ | 4.200.— |
| Sorgos: | | |
| —Azucarado | „ | 4.400.— |
| —Granífero | „ | 4.400.— |
| —Kafir | „ | 4.600.— |
| Trigo (2) | „ | 7.000.— |
| 2. Suproductos de cereales | | |
| Afrecho/afrechillo de trigo | „ | 5.100.— |
| Afrecho de arroz | „ | 4.700.— |
| Harina de trigo | „ | 6.600.— |
| Pellets de afrecho/afrechillo (3) | „ | 5.100.— |
| 3. Oleaginosos | | |
| a) Aceites vegetales: | | |
| —de girasol (4) | „ | 23.500.— |
| —de lino (4) | „ | 25.700.— |
| —de maní (4) | „ | 29.300.— |
| b) Semillas: | | |
| —de lino (1) | „ | 15.000.— |
| c) Subproductos oleaginosos: | | |
| —Tortas y expellers: | | |
| —de algodón | „ | 9.000.— |
| —de girasol | „ | 9.000.— |
| —de lino | „ | 10.500.— |
| —de maní | „ | 10.000.— |
| —de nabo | „ | 5.000.— |
| —Harinas de extracción: | | |
| —de algodón | | |
| de girasol | „ | 8.400.— |
| —de lino | „ | 8.400.— |
| —de maní | „ | 10.300.— |
| —de nabo | „ | 9.800.— |
| | „ | 4.100.— |
| —Pellets: | | |
| —de subproductos oleaginosos (3) | „ | 8.500.— |

(1) **Estos valores se entienden hasta 15 % embolsado. Cuando exceda de ese porciento se aplicará un recargo de m$n. 700 por tonelada.**

(2) **Estos valores se entienden hasta un 15 % embolsado. Cuando exceda de ese porciento se aplicará un recargo de m$n. 600, por tonelada.**

(3) Estos valores se entienden a granel con hasta un 10 % embolsado.

(4) Estos valores se entienden a granel y/o envasado.

Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Ayala.

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**
**EXPORTACION.**
CEBOLLAS. — **Autorízase el uso de bolsas de arpillera.**
DECRETO Nº 11.950 - Bs. As., 5|11|62.

VISTO este expediente Nº 27.046/62, lo informado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, y CONSIDERANDO: Que es necesario, desde todo punto de vista, abaratar los costos, con miras a permitir una mayor expansión en nuestras exportaciones de cebollas de invierno; Que si bien el envasado en cajones de madera permite un mejor acondicionamiento de la mercadería, la bolsa de arpillera permite una real economía en cos o individual y en los fletes; Que la experiencia señala que el transporte en bolsas, realizado en condiciones normales, no perjudica la calidad de la mercadería; Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º. — Autorízase, con carácter de ensayo, para la exportación de cebollas de invierno, correspondiente al año agrícola 1962/63, el uso de la bolsa de arpillera.

Art. 2º. — Los exportadores que se acojan a esta franquicia deberán comunicar por carta certificada, a la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola - Dirección de Frutas y Hortalizas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, cada embarque que realicen y acompañar luego una certificación de los recibidores en que consten las condiciones de arribo de la mercadería.

Art. 3º. — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación no dará curso a ninguna solicitud de inspección de embarque de cebollas envasadas en bolsas y con destino a países no limítrofes, si no acompaña a la misma la copia de la comunicación a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º. — En lo demás, las cebollas que se exporten haciendo uso de esta franquicia deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto número 71.178 del 20 de noviembre de 1935 y disposiciones complementarias.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, [illegible] Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría [illegible] de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Gabriel Perrén.

**Ministerio del Interior**
**IMPUESTOS.**
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — **Condonación de multas y recargos a los contribuyentes del pago de gravámenes municipales.**
DECRETO Nº 11.963 - Bs. As., 5|11|62.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que se le autorice a disponer la condonación de multas y recargos a los contribuyentes del pago de gravámenes municipales, y CONSIDERANDO: Que la medida permitirá a los deudores del fisco municipal regularizar su situación impositiva liberados de la aplicación de recargos y multas que les hubieren correspondido por hechos u omisiones producidos en el cumplimiento de su obligación tributaria; Que dicha liberación encuentra su fundamento en los inconvenientes de orden financiero existentes en el país desde hace algún tiempo, que habrían impedido a muchos contribuyentes hacer efectivos los gravámenes adeudados en la forma exigida por las disposiciones vigentes, como así también en la medida de carácter análogo a la que se solicita, adoptada con respecto a diversos tributos nacionales en el Título II del Decreto número 6.480/62; Por ello y atento las disposiciones del Decreto número 4.059/1962,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º. — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para exonerar de recargos y multas a los responsables del pago de gravámenes municipales, en las condiciones que la misma determine.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

**Secretaría de Hacienda**
**IMPORTACION.**
REGIMEN CAMBIARIO. — **Prorrógase el plazo fijado por el artículo 1º del Decreto 4.725/62 para el despacho a plaza de diversas mercaderías.**
DECRETO Nº 11.539 - Bs. As., 31|10|62.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 4.725/62, dictado entre las medidas contempladas por el Programa Financiero de Emergencia y Bases para el Saneamiento y Expansión de la Economía y complementado por Decreto Nº 5.257/62, se permitió ingresar en cuotas mensuales los derechos aduaneros, recargos, derechos de estadística y demás tributos —excepto el impuesto a las ventas—, cuya recaudación se halla a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas, así como los servicios portuarios, correspondientes a las mercaderías que a la fecha de publicación de la medida se hallaran en viaje a la República, en puerto argentino o en depósitos fiscales; Que el régimen de excepción establecido por dicho Decreto Nº 4.725/62, determinó, entre otras condiciones, la de que el despacho a plaza de las mercaderías a que el mismo se refiere se efectuara antes del día 31 de agosto del corriente año; Que al aproximarse el vencimiento de este plazo, entidades representativas y firmas importadoras gestionaron su prórroga, exponiendo razones que determinaron se dictara el Decreto Nº 8.723/62, por el que se extendió hasta el 31 de octubre el plazo en cuestión y hasta el 1º de diciembre de 1962 y 1º de enero, 1º de febrero, 1º de marzo, 1º de abril y 1º de mayo de 1963 los plazos de vencimiento de las cuotas establecidas en el artículo 2º del precitado Decreto Nº 4.725/62; Que al acercarse ahora la fecha de vencimiento del plazo vigente en virtud del Decreto Nº 8.723/62, esas entidades y diversas firmas importadoras hacen llegar su inquietud al respecto, señalando que la situación por que atraviesa en estos momentos la plaza impide que se puedan retirar en el lapso que resta hasta la fecha tope grandes cantidades de mercaderías que aún se encuentran en jurisdicción aduanera, circunstancia que determina que se mantenga la situación que dio lugar a sus anteriores gestiones; Que las razones invocadas justifican que se contemple la situación expuesta, acordándose la prórroga de los plazos que fijara el Decreto Nº 4.725/62, ampliados por Decreto Nº 8.723/62, con vistas, como en la oportunidad anterior, a posibilitar un más amplio y cabal cumplimiento de los objetivos que se tuvieran en mira al dictar aquél; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1963 el plazo fijado para el despacho a plaza en el artículo 1º del Decreto Nº 4.725/62, ampliado hasta el 31 de octubre por Decreto Nº 8.723/62, debiendo abonarse el día treinta (30) del mes inmediato siguiente al del pago del veinte por ciento (20 %), en todos los casos, la primera cuota de las seis previstas por el artículo 2º del citado Decreto Nº 4.725/62, cuyos plazos de vencimiento fueran también ampliados por Decreto número 8.723/62, y las restantes cuotas el día treinta (30) de cada mes subsiguiente.

Esta disposición será aplicable a las mercaderías comprendidas en el Decreto Nº 4.725/62 que aún no se hubieran despachado a plaza; y en ningún caso dará lugar a la reliquidación de la prórroga para las ya despachadas conforme a sus normas.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — [illegible] — Julio C. Crivelli. — Rafael R. Aya[illegible]

**Secretaría de Comercio**
**IMPUESTO.**
TE. — **Mantiénese en el 2 % el monto del impuesto para las transacciones comerciales con el té elaborado.**
DECRETO Nº 11.941 - Bs. As., 5|11|62.

VISTO el expediente Nº 117.526/62, y CONSIDERANDO: Que es necesario fijar con la debida anticipación el monto del impuesto —previsto por la Ley Nº 14.516 y su Decreto Reglamentario Nº 4.590/59— a aplicarse a las transacciones comerciales de primer grado que se realicen sobre el té elaborado para la cosecha 1962/63; Que de acuerdo al cálculo de producción de té elaborado y al presupuesto de gastos del Instituto Nacional del Té, para su ejercicio financiero 1962/63, el monto del referido impuesto debe mantenerse en el fijado para las cosechas anteriores por el Decreto Nº 17.305/59; Por todo ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º. — Mantiénese hasta el 31 de agosto de 1963, en el dos por ciento (2 %) el monto del impuesto sobre todas las transacciones comerciales de primer grado que se practiquen sobre el té elaborado, fijado por el Decreto Nº 17.305/59.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge N. Zaefferer Toro. — Rafael R. Ayala.

# CONCURSOS
## NUEVOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

1º — Llámase a Concurso, abierto desde el 12 al 30 de noviembre de 1962, para proveer setenta (70) cargos correspondientes a la Clase F, Grupo VI, con un sueldo básico de dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600 m|n.), destinados a porteros de Establecimientos de Enseñanza Primario Común, en las Escuelas ubicadas en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de conformidad al siguiente detalle:

| Provincia | Nº de Cargos | Escuelas |
|---|---|---|
| Entre Ríos | 5 | 2 — 10 — 236 — 79 — 108. |
| Misiones | 11 | 2 — 6 — 33 — 62 — 164 — 185 — 106 — 132 — 7 — 11 — 20. |
| Santa Fe | 6 | 9 — 13 — 107 — 138 — 176 — 225. |
| Chaco | 14 | 34 — 67 — 103 — 187 — 20 — 142 — 69 — 77 — 225 — 30 — 63 — 252 — 352 — 374. |
| Formosa | 9 | 8 — 22 — 33 — 35 — 49 — 31 — 42 — 44 — 54. |
| La Pampa | 4 | 13 — 15 — 60 — 91. |
| Río Negro | 8 | 17 — 39 — 179 — 2 — 10 —131 — 185 y 1, para Insp. Sec. |
| Chubut | 6 | 106 — 147 — 22 — 27 — 105 (dos cargos). |
| Corrientes | 5 | 49 — 326 — 24 — 287 — 358. |
| Tierra del Fuego | 2 | 1 — 2. |

a) Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones: Saber leer y escribir, ser argentino y tener más de dieciocho (18) años de edad y menos de cincuenta (50), acreditar aptitudes para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

b) Las designaciones que se efectúen como resultado de las pruebas de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término, se transformarán en definitivas, cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

c) Aclárase, que a la cifra expresada como sueldo básico ($ 2.600 m|n), corresponde agregar, además, el premio por asistencia, que puede importar hasta quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 520 m|n.) mensuales; un mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.400 m|n.) mensuales, acordado por Decreto Nº 9.756|61; el subsidio familiar que comprende: Cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.) por la esposa, y ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n.) por cada hijo menor o incapacitado.

2º — Déjase establecido que, de conformidad con el punto 15, párrafo 2º del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, podrán participar en este concurso personas ajenas a la Administración Pública Nacional.

3º — Las solicitudes de los aspirantes, deberán presentarse en papel de oficio simple, en la sede de las Escuelas Cabeceras, correspondientes a los establecimientos donde existen cargos objeto de concurso, a cuyo efecto, las Inspecciones Seccionales respectivas, tomarán las medidas necesarias para conocimiento de los interesados. Dicha solicitud deberá contener nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y se acompañarán los certificados que acrediten las condiciones fijadas en el inciso a) del punto 1º de la presente resolución. Las mismas se recibirán en el lugar indicado en cada caso, desde el 12 al 30 de noviembre de 1962.

La apertura del Concurso, se realizará el día 3 de diciembre de 1962.

e.9|11 Nº 197 v. 9|11|62
e.12|11 Nº 197 v.12|11|62

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

1º — Llámase a Concurso, abierto desde el 12 al 30 de noviembre de 1962, para proveer setenta (70) cargos correspondientes a la Clase F, Grupo VI, con un sueldo básico de dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600 m|n.), destinados a porteros de Establecimientos de Enseñanza Primaria Común, en las Escuelas ubicadas en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, (Zona 1ª), de conformidad al siguiente detalle:

| Provincia | Nº de Cargos | Escuelas |
|---|---|---|
| Buenos Aires | 6 | 33 — 35 — 42 — 77 — 79 — 145. |
| Catamarca | 5 | 45 — 92 — 114 — 142 — 293. |
| Córdoba | 6 | 23 — 55 — 55 — 174 — 224 y 1, para Insp. Sec. |
| Jujuy | 5 | 11 — 85 — 91 — 107 — 152. |
| La Rioja | 5 | 8 — 41 — 59 — 107 — 186. |
| Mendoza | 6 | 34 — 80 — 81 — 73 — 34 y 1, para Insp. Sec. |
| Salta | 5 | 177 — 315 — 377 — 379 — 382. |
| San Juan | 5 | 22 — 42 — 82 — 123 — 134. |
| San Luis | 11 | |
| Sgo. del Estero | 10 | 15 — 39 — 74 — 249 — 259 — 305 — 363 — 540 — 201 y 1, para Insp. Sec. |
| Tucumán | 6 | 66 — 110 — 230 — 240 — 330 — 394. |

a) Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones: Saber leer y escribir, ser argentino y tener más de dieciocho (18) años de edad y menos de cincuenta (50), acreditar aptitudes para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

b) Las designaciones que se efectúen como resultado de las pruebas de aptitud, tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término, se transformarán en definitivas, cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

c) Aclárase, que a la cifra expresada como sueldo básico ($ 2.600 m|n), corresponde agregar, además, el premio por asistencia, que puede importar hasta quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 520 m|n.) mensuales; un mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.400 m|n.) mensuales, acordado por Decreto Nº 9.756|61; el subsidio familiar que comprende: Cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.) por la esposa, y ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n.) por cada hijo menor o incapacitado.

2º — Déjase establecido que, de conformidad con el punto 15, párrafo 2º del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, podrán participar en este concurso personas ajenas a la Administración Pública Nacional.

3º — Las solicitudes de los aspirantes, deberán presentarse en papel de oficio simple, en la sede de las Escuelas Cabeceras, correspondientes a los establecimientos donde existen cargos objeto de concurso, a cuyo efecto, las Inspecciones Seccionales respectivas, tomarán las medidas necesarias para conocimiento de los interesados. Dicha solicitud deberá contener nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y se acompañarán los certificados que acrediten las condiciones fijadas en el inciso a) del punto 1º de la presente resolución. Las mismas se recibirán en el lugar indicado en cada caso, desde el 12 al 30 de noviembre de 1962.

La apertura del Concurso, se realizará el día 3 de diciembre de 1962.

e.9|11 Nº 198 v. 9|11|62
e.12|11 Nº 198 v.12|11|62

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría del Transporte

**Servicios de Autotransporte a Balnearios Públicos, para la Temporada 1962|1963**

LLAMADO A CONCURSO Nº 1|62

A) Desde: Liniers, Primera Junta, Retiro, Constitución y Chacarita, a: Balnearios Públicos de Ezeiza.

B) Desde: Plaza Italia (con fraccionamiento en estación Bartolomé Mitre) Chacarita, Plaza Miserere, Plaza Flores, a: los Balnearios de la Ribera Norte del Río de la Plata, en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Secretaría de Estado de Transporte (Salón de Acuerdos, piso 3º), Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal.

Precio de los pliegos de condiciones: Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500).

Pueden retirarse en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Transporte, Avenida Maipú Nº 4, piso 1º, oficina Nº 106, Capital Federal.

e.9|11 Nº L-185 v. 9|11|62
e.12|11 Nº L-185 v.13|11|62

# CONCURSOS ANTERIORES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### DIRECCION GENERAL

RESOLUCION Nº 1.005 - Bs. As., 2|11|62

VISTO el Expediente Nº 20.443 -H-1962, atento que en el Item 677 —Dirección General de Provincias— existe un cargo vacante de la Clase A, Grupo IV (Asesor Legal), y teniendo en cuenta que su cobertura ha sido autorizada por la Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 3),

**El Ministro del Interior, Resuelve:**

I. — Llamar a Concurso para la apertura de un cargo vacante "Clase A, Grupo IV" (Asesor Legal), en el Item 677 —Dirección General de Provincias—, fijándose el día 23 de noviembre del corriente año, para que la respectiva comisión que se crea por el punto II inicie su cometido.

II. — Designar al señor Director General del Ministerio, Director General de Asuntos Jurídicos y Director General de Provincias, para integrar la Comisión Examinadora, la que será presidida por el primero de los nombrados.

III. — El llamado a Concurso se efectuará entre los agentes de este Ministerio y sus dependencias. El mismo se realizará por los medios de publicidad que a continuación se detallan: Boletín Oficial y aviso cartelera en lugar visible de las reparticiones por lo menos durante dos (2) días hábiles consecutivos; circular para conocimiento del personal del Ministerio emitida por el Departamento de Personal, de cuyo contenido, los jefes de cada Repartición deberán obligatoriamente, notificar a cada agente de su servicio.

IV. — Tómese razón, hágase saber y archívese.

Martínez.

**Item 677 (Dirección Gral. de Provincias)**

Cargo a proveer:

Clase "A", Grupo IV (Asesor Legal): 1.

Condiciones exigidas: título de abogado y las previstas en el Decreto número 14.843|60.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: 22 de noviembre del corriente año, Departamento de Personal. Ministerio del Interior, Avenida de Mayo Nº 760, 2º piso.

Fecha de apertura del concurso: 23 de noviembre de 1962.

e.8|11 Nº 162 v.9|11|62

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 466.183 de 1962

ASUNTO: Precio índice para relojes.

RESOLUCION Nº 863 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de Noviembre 1962.

Vistas la impugnaciones de precios índices presentadas por la Cámara de Comercio Suiza y Cámara Industrial de Alhajas y Afines, atento al estudio que han merecido las mismas por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación y de acuerdo a lo establecido en la Res. 386|62 (D. T.),

**La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:**

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros que no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril de 1962 (Resolución Nº 131) al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial. Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.

Mario R. Paillás, interventor.

**DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO**
**DIVISION CONTROL DE VALORES**
PLANILLA DE "PRECIOS INDICE"
**Anexo a la Resolución Nº 863 (D. T.) de fecha 5 de noviembre de 1962**

| Nº Ord. | Nº Partida Tar. Avalúos | DEFINICION | Valor u$s. CyF | Unidad Aforo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 918 | Relojes de pulsera o de bolsillo, con o sin calendario de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones inclusive, plateados, esmaltados, niquelados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, sin complicación, con o sin pulsera de cuero, o plástica, o de metal común, o de metal dorado de hasta 20 micrones inclusive, sistema Roskopf y áncora a pasadores - (N.A.B. XVIII. 91.01) .................. | 1,50 | cada uno |
| 2 | 918 | Relojes pulsera o bolsillo, automáticos, con o sin calendario, de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones inclusive, plateados, niquelados, esmaltados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, sin complicación con o sin pulsera de cuero, o plástica o de metales comunes, o de metal dorado de hasta 20 micrones inclusive, sistema Roskopf y áncora a pasadores - (N.A.B. XVIII 91.01) ....... | 3,— | cada uno |
| 3 | 918 | Relojes de pulsera o de bolsillo, con o sin calendario, de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones inclusive, plateados, niquelados, esmaltados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, sin complicación, con o sin pulsera de cuero o plástica o de metales comunes o de metal dorado de hasta 20 micrones inclusive, con escape áncora a la vista - (N.A.B. XVIII. 91.01) .................. | 4,— | cada uno |
| 4 | 918 | Relojes pulsera o bolsillo, automáticos, con o sin calendario, de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones inclusive, niquelados, esmaltados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, sin complicaciones, con o sin pulsera de cuero o plástica o metales comunes, sean o no dorado de hasta 20 micrones inclusive con escape áncora a la vista - (N.A.B. XVIII. 91.01) .......... | 6.— | cada uno |
| 5 | 918 | Cajas para relojes de pulsera o de bolsillo, de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones inclusive plateados, niquelados, cromados, esmaltados, acerados o anodizados - (N.A.B. XVIII. 91.01) .... | 1,— | cada una |
| 6 | s/n. | Relojes de pulsera o de bolsillo, con despertador y/o cronógrafo, con o sin calendario, de metales comunes, sean dorados o no, hasta 20 micrones inclusive, plateados, niquelados, esmaltados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, con o sin pulsera de cuero, o plástica, o de metales comunes o de metal dorado de hasta 20 micrones inclusive, con escape áncora a la vista - (N.A.B. XVIII. 91.01) ............ | 6,— | cada uno |
| 7 | s/n. | Relojes de pulsera o bolsillo, automáticos, con despertador, con o sin calendario, de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones, inclusive, plateados, niquelados, esmaltados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, con o sin pulsera de cuero, o plástica, o de metal común o de metal dorado de hasta 20 micrones inclusive, con escape áncora a la vista - (N.A.B. XVIII 91.01) ...... | 10,— | cada uno |
| 8 | 918 | Relojes de pulsera o bolsillo eléctricos y/o electrónicos, de metales comunes, sean o no dorados, hasta 20 micrones inclusive, plateados, niquelados, esmaltados, acerados, anodizados o cromados, inclusive máquinas, con o sin pulsera de cuero, o plástica, o de metales comunes, o de metal dorado de hasta 20 micrones inclusive - (N.A.B. XVIII. 91.01) ......................... | 15.— | cada uno |

e.9|11-Nº 196-v.9|11|62

# AVISOS OFICIALES NUEVOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### 27 DE DICIEMBRE DE 1961

711.044 — "Coche a la Vista". Capital Federal. Nº 173. Dic. de 1961. Arg.

711.045 — Revista Autotécnica. Capital Federal. Nº 320. Nov. de 1961. Arg.

711.046 — Así es Flores. Cap. Fed. Nº 2 y 3. Oct. y nov. de 1961. Arg.

711.047 — Homeopatía. Nº 5 (258). Cap. Fed. Sept. oct. de 1961. Arg.

711.048 — Boletín. Nº 111. Cap. Fed. Dic. de 1961. Arg.

711.049 — El Libro. Nº 148.152. Capital Federal. Dic. de 1961. Arg.

711.050 — Incendio. Nº 178. Oct. de 1961. Cap. Fed. Arg.

711.051 — El Orden. Cnel. Pringles. Nº 9.581 al 9.604. Nov. de 1961. Arg.

711.052 — Anales de Cirugía. Rosario. Nº 2, Vol. 26. Abril junio de 1961. Argentina.

711.053 — Floricultores. Cap. Fed. Número 96 al 98. Agos. oct. de 1961. Argentina.

711.054 — Franco Vida. Nº 186. Capital Federal. Diciembre de 1961. Arg.

711.055 — Voz Seráfica. Salta. Nº 837 al 845. Oct. y nov. de 1961. Arg.

711.056 — El Litoral. Santa Fe. Número 13.847 al 13.873. Nov. de 1961. Argentina.

711.057 — Diario de Sesiones. La Rioja. Octubre de 1961. Arg.

711.059 — Canción a Santa Rosa. Canción. Letra. Autor: Nicolás del Pizzo. Editor: El Autor. Imp.: Ferrer. Tir. 100 ejemp. $ 10.— Buenos Aires. noviembre 22 de 1961. Castell. Arg.

711.060 — Canción a Santa Rosa. Canción. Música. 2 págs. Autor: Nicolás del Pizzo. Edit.: El Autor. Imp.: Ferrer. Tir. 100 ejemp. $ 10.— Buenos Aires. noviembre 22 de 1961. Castell. Argentina.

711.061 — Tiresias. Balada para un Augur Ciego. 32 págs. Castell. Autor: Domingo Renaudiere de Paulis O. P. Edit. e Imp.: Francisco A. Colombo. Tir.: 500 ej. $ 80.— Buenos Aires, diciembre 24 de 1961. Arg.

711.067 — Labores. Revista Mensual. Nº 12. Dic. de 1961. Prop.: Ed. Vosotras. Dir.: Ana L. Montes de Oca de Minoli. Tir.: 175.000 ejmp. $ 15.— Castell. Cap. Fed. Arg.

711.068 — Vosotras. Semanal. Castell. Cap. Fed. Nº 1.358. Dic. 14 de 1961. Prop.: Ed. Vosotras, S. A. C. I. Dir.: Dolores Pardo de Domínguez. Tir.: 165.000 ejemp. $ 12.— Arg.

711.069 — "El General Paz y los Dos Caudillajes". Castell. 168 págs. Autor: Luis Franco. Edit.: Editorial Futuro, S. R. L. Imp.: Rosso, S. A. I. C. I. Tir.: 3.000 ejemp. $ 110.— Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. Arg.

711.070 — Ciudad del Corazón. 80 págs. Castell. Autor: Adolfo Casagrande. Edit.: Librería Huemul. Imp.: Pellegrini Impresores. Tir.: 400 ejemp. $ 70.— Buenos Aires, junio 19 de 1961. Arg.

711.072 — La Boca Sobre el Mármol. 1 vol., 177 págs. Castell. Autor: Diego Baracchini. Edit.: E. Tirso. Imp.: Bartolomé U. Chiessino. Tir.: 2.000 ejemplares. $ 140.— Buenos Aires, agosto 23 de 1961. Arg.

711.090 — La Cabeza del Viajero. Telet. Unit. Castell. 18 págs. Autor: Nicholas Blake. Dada a publicidad por L.S.85 T.V. Canal 13 de Capital Federal, mayo de 1961. Adapt.: Isaac Aisemberg. Arg.

711.091 — Sucedió en la Calle Larga. Radioteatro. Castell. 23 págs. Autora: María Luz Almada (Ana María Nicoli). Irradiada por L.T.16 de R. S. Peña (Chaco), durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.092 — Charlas Rurales de Don So... Cardales. Charlas. 3 págs. Castellano. Autor: Mario Manrique (Ma... Sozio). Irradiada por L.R.3 Radio Belgrano de Capital Federal, durante el mes de septiembre de 1961. Argentina.

711.093 — Profesor Rajeiro. Charlas. 5 págs. Castell. Autor: Mario Manrique (Mario Sozio). Irradiada por L.R.1 Radio El Mundo de Capital, durante los meses de julio a octubre de 1961. Arg.

711.094 — "Aquí Buenos Aires". Radioteatro. 91 págs. Castell. Autor: Mario Manrique (Mario Sozio), Hugo Moser y Peregrino Maselli. Irradiada por L.R.1 Radio El Mundo de Capital Federal, durante los meses de abril a diciembre de 1961. Arg.

711.095 — ¿Charlamos Mamá? Charlas. 7 págs. Castell. Autor: Adela M. E. Zunino de Puente Pistarini. Irradiada por L.R.1 Radio El Mundo de Capital Federal, durante el mes de diciembre de 1961. Arg.

711.096 — "Pequitas". Charlas. 31 págs. Castell. Autor: Nolo Gildo (Manuel Gil). Irradiada por L.R.3 Radio Belgrano de Capital Federal, durante noviembre y diciembre de 1961. Arg.

711.097 — The Mac Ke Mac's. Continuidad de T.V. 15 págs. Castellano. Autor: Ariel Cortazo. Irradiada por L.S.83 T.V. Canal 9 de Capital Federal, durante el mes de abril de 1961. Arg.

711.098 — Ligados. Teatro por T.V. 45 págs. Castell. Autor: Eugene O'Neill. Adapt. y traduc.: León Mirlas. Televisada por L.S.83 T.V. Canal 9 de Capital Federal, durante el mes de octubre de 1961. Arg.

711.099 — Gran Show de Año Nuevo. Telet. Unit. 16 págs. Castell. Autor: Rodolfo M. Taboada. Televisada por L.S.83 T.V. Canal 9 de Capital Federal, durante el mes de enero de 1961. Arg.

711.100 — La Historia de San Michele. Teleteatro Unitario. Castell. 16 págs. Autor: Axel Munthe. Adapt.: Luis Peñafiel (Narciso Ibáñez Serrador). Televisada por L.S.83 T.V. Canal 9 de Capital, septiembre de 1961. Arg.

711.101 — Los Pérez García. Radioteatro Episódico. 90 págs. Castellano. Autor: Luis Miguel Grau. Irradiada por L.R.1 Radio El Mundo de Capital Federal, durante el mes de octubre de 1961. Arg.

711.102 — Periodismo de Ayer. Charlas. Castell. 11 págs. Autor: Beatriz Diego. Irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Capital Federal, durante el mes de noviembre de 1961. Arg.

711.103 — Ciudades Musicales. Charlas. 90 págs. Castell. Autor: Nicolás Lamuraglia. Irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Capital Federal, durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.104 — Modas en T.V. Telet. Unit 3 2págs. Castell. Autora: María Luisa Alvaro. Televisada por L.S.83 T.V. Canal 9 de Capital, nov. de 1961. Arg.

711.105 — Yo Soy Maneco Quebracho Comisario y Buen Muchacho. Radioteatro Mensual. 242 págs. Castellano. Autor: Norberto Scotto. Irradiada por L.V.10 de Mendoza, durante el mes de julio de 1961. Arg.

711.106 — "En el Pago de la Vizcacha Tuerta". Radioteatro Unitario. 16 páginas. Castell. Autor: Osvaldo Copes. Irradiada por L.T.2 de Rosario (Santa Fe), durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.107 — Hoy Nace una Estrella Franklin. Continuidad por Televisión. 4[illegible] páginas. Autor: Pablo Racioppi. Televisada por L.S.85 T.V. Canal 1[illegible] de Capital Federal, durante el mes de septiembre de 1961. Castell. Arg.

[illegible] — "Doctor Cándido Pérez". Teleteatro Unitario. 24 págs. Castellano. Autor: Abel Santa Cruz. Televisada

por L.S.85 T.V. Canal 13 de Capital Federal, durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.109 — Guitarreada. Continuidad. 12 páginas. Autor: Oscar Catagna. Castellano. Televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Capital Federal, durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.110 — Viendo a Biondi. Telet. Unit. 12 págs. Castell. Autor: Pepe Biondi (José Biondi). Televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Capital, durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.111 — El Abanico de Lady Windermere. Teatro por Televisión. 71 págs. Castell. Autor: Oscar Wilde. Adapt.: Pablo Palant. Televisada por L.S.83 T.V. Canal 9 de Capital Federal, durante el mes de octubre de 1961. Arg.

711.112 — Retorno del Fracaso. Radioteatro Unitario. 28 págs. Castell. Autor: María Luz Almada (Ana María Nicoli). Irradiada por L.T.16 de R. S. Peña (Chaco), durante el mes de octubre de 1961. Arg.

711.113 — La Luna te Trajo a Mí. Radioteatro Mensual. 24 págs. Castell. Autora: María Luz Almada (Ana María Nicoli). Irradiada por L.T.16 de R. S. Peña (Chaco), durante el mes de septiembre de 1961. Arg.

711.114 — Bienvenido a Nuestra Casa Andrés. Radioteatro Unitario. Castell. 26 págs. Autor: María Luz Almada (Ana María Nicoli). Irradiada por L.T.16 de R. S. Peña (Chaco), durante el mes de septiembre de 1961. Argentina.

711.115 — Obras Completas. Tomo III. (El Eterno Retorno. Así Habló Zaratustra. Más Allá del Bien y del Mal). 704 págs. Castellano. Autor: Federico Nietzsche. Trad.: Eduardo Ovejero y Maury. Edit.: Ed. M. Aguilar. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Tir.: 4.000 ejemplares. $ 310.— Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Arg.

711.116 — Amantes Antípodas. Poesías. 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Enrique Molina. Edit.: Editorial Losada, S. A. Imp.: Americalee, Editora e Impresora. Tir.: 1.000 ejemp. $ 100.— Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Argentina.

711.117 — Las Invitadas. Cuentos. 1 vol. 182 págs. Castellano. Autor: Silvina Ocampo. Edit.: Editorial Losada, S. A. Imp.: Artes Gráficas B. Chiesino, S. A. Tir.: 3.000 ejemp. Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. $ 140.— Arg.

711.118 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Diciembre de 1961. Prop.: El Diario Israelita, S. A. E. y C. Tir.: 3.000 ej. Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. $ 140.— Arg.

711.131 — La Calle. Diario. Castellano. Nº 1.411. Dic. 8 de 1961. Prop.: Graziella E. Santos. Dir.: Néstor Luis Santos. Tir.: 2.000 ej. $ 1,50. Avellaneda (Bs. As.). Arg.

711.137 — Un Instante de Amor. 2 págs. Fox. Letra: castell. Autor: Miguel Pellico. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 500 ejemp. $ 15.— Buenos Aires, 15 de febrero de 1961. Arg.

711.138 — Un Instante de Amor. 2 págs. Fox. Música. Autor: Miguel Pellico. Castell. Edit.: El Autor. Imp.: A. Boccazzi. Tir.: 500 ej. $ 15.— Buenos Aires, 15 de febrero de 1961. Arg.

711.141 — Noticias. Diario. Nº 3.644. Dic. 20 de 1961. Castell. Prop.: Indugraf, S. R. L. Dir.: Juan Manuel Francia. Tir.: 4.500 ejemp. $ 3.— Pehuajó (Bs. As.). Arg.

711.143 — Sogno D'Eremita. Beguine. Música. 2 págs. Castell. Autor: Vicente Bambina (Enzo Bambi). Edit.: El Autor. Imp.: J. D. Arévalo. Tir.: 250 ejemplares. $ 12.— Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. Arg.

711.144 — Sogno D'Eremita. Beguine. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Vicente Bambina (Enzo Bambi). Edit.: El Autor. Imp.: J. D. Arévalo. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. Arg.

711.149 — Dímelo en Secreto. 2 págs. Bolero. Letra: castell. Autor: Juan Carlos Quinteros. Edit. e Imp.: Editorial Julio Korn, S. R. L. Tir.: 250 ej. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.150 — Sí, Sí, No, No. Fox. Letra. Autor: Guillermo González A. 2 págs. Castell. Edit.: Ed. J. Korn. Imp.: J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.151 — Sí, Sí, No, No. Fox. Música. 2 págs. Autor: Guillermo González A. Edit. e Imp.: Editorial Julio Korn. Tir.: 25 0ejemp. Buenos Aires, dic. de 1961. $ 12.— Arg.

711.153 — Hacia Otro Lado Miro. Zamba. Música. 2 págs. Castell. Autores: H. B. Oneca, Roberto Casal (Wilfredo Gubitosi) y A. Barceló. Edit.: Ed. Musicales Ramar. Imp.: J. Korn. Tir.: 250 ejemp. Buenos Aires, diciembre de 1961. $ 12.— Arg.

711.154 — Hacia Otro Lado Miro. Zamba. Letra. 2 págs. Castell. Autores: H. B. Oneca, Roberto Casal (Wilfredo Gubitosi) y A. Barceló. Edit.: Ed. Musicales Ramar. Imp.: Ed. J. Julio Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.155 — La Patria está en el Canto. 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Gaspar L. Benavento. Edit.: La de las Siete Colinas. Imp. Héctor Junior. Tir.: 1.000 ejemp. $ 100.— Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. Arg.

711.156 — Esperada. Zamba. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: H. B. Oneca y Norberto G. Casal. Edit.: E. Ramar. Imp.: Julio Korn. Tir.: 250 ej. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.157 — Esperada. Zamba. Música. 2 páginas. Castell. Autor: H. B. Oneca y Norberto G. Casal. Edit.: Ediciones Ramar. Imp.: Julio Korn. Tir.: 250 ejemplares. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.159 — Boletín de los Consejos Profesionales de Ingeniería Mecánica y Electricista, Aeronáutica y Telecomunicaciones. Semestral. Castell. Nº 97. 1er. Semestre 1961. Prop.: Consejos Profesionales de Ingeniería Mecánica y Electricista, Aeronáutica y Telecomunicaciones. Dir.: Ing. Mec. Elect. Teodoro Ackermann. Tir.: 2.500 ej. Gratuito. Buenos Aires. Arg.

711.161 — La Montonera. Quincenal. Castell. Nº 1. Diciembre de 1961. Prop. Dir.: Bruno Adalberto Strobino. Tir.: 10.000 ejemp. $ 5.— Buenos Aires. Argentina.

711.162 — Perrito Pekinés. Ritmo Novelty. Letra: 2 págs. Castell. Autor: Lona Warren (Dafne Roca de Marina) y José Finkel (José Kinkelberg). Edit.: Ediciones Musicales Ramar. Imp.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.163 — Pompa de Jabón. Fox. Música. Autor Original: Carlos Argentino y Ricardo Sergio Gutiérrez. Arreglo para Acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Edit. e Imp.: Editorial Julio Korn. Tir.: 261 ejemp. $ 14.— Diciembre de 1961. Arg.

711.164 — Perrito Pekinés. Ritmo Novelty. Música. 2 págs. Castell. Autor: Lona Warren (Dafné Roca de Marina) y José Finkel (José Kinkelberg). Edit.: Ediciones Ramar, S. R. L. Imp.: J. Korn. Tir.: 250 ejemp. Buenos Aires, diciembre de 1961. $ 12.— Argentina.

711.165 — Más. Canción. Letra. 2 págs. Castell. Autor: A. Ortiz Noguera y René Briand. Edit. e Imp.: Ed. Julio Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.168 — Cordial. Tango. Música. 2 páginas. Castell. Autor: Alfredo Pedernera. Edit.: El Autor. Imp.: Editorial, E. M. P. I. Tir.: 50 ej. $ 8.— Buenos Aires, diciembre 17 de 1961. Argentina.

711.169 — Viviré Llamándote. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Pedernera. Edit.: El Autor. Imp.: Editorial, E. M. P. I. Air.: 50 ejemp. $ 8.— Buenos Aires, diciembre 17 de 1961. Argentina.

711.170 — Tierra Vasca. Periódico Mensual. Castellano. Dic. de 1961. Prop.: José Olivares. Dir.: Pedro María de Irujo. Tir.: 14.000 ejemp. $ 200. anuales. Buenos Aires. Arg.

711.171 — Sobre el Capítulo VI de la Primera Parte del Quijote. 1 vol. 51 págs. Castell. Autor: Erwin R. Rubens. Edit.: Cuadernos del Sur. Imp.: Tall. Panzini Hnos. Tir.: 1.000 ejemp. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 30 de 1959. Arg.

711.172 — Más. Canción. Música. 2 páginas. Castell. Autor: A. Ortiz Noguera y René Briand. Edit. e Imp.: Ed. Julio Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.173 — Un Día de Amor. Fox. Música. 2 págs. Castell. Autor: Tito Livio (Livio Gil), F. Derkahez y Alberto Alcalá. Edit. e Imp.: Ed. Julio Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.174 — Un Día de Amor. Fox. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Tito Livio (Livio Gil), F. Derkahez y Alberto Alcalá. Edit. e Imp.: Ed. Julio Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.175 — S. O. S., Amor. Fox. Letra. 2 págs. Castellano. Autor: G. Moreu. Edit.: Canciones del Mundo Argentino. Imp.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.176 — S. O. S., Amor. Fox. Música. 2 págs. Autor: Augusto Algueró. Edit.: Canciones del Mundo Argentina. Imp.: J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.179 — Navidad Feliz. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Gravatinha (Raimundo Descusa). Edit.: Ed. Musicales Ramar, S. R. L. Imp.: J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.180 — Navidad Feliz. Vals. Música. 2 págs. Castell. Autor: Gravatinha (Raimundo Descusa). Edit.: Ed. Musicales Ramar, S. R. L. Imp.: Julio Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.181 — ¡Ahí...! Merengue. Música. 2 págs. Autor: Chico Novarro (Bernardo Mitnik) y Henry Li (Enrique Lipesker). Edit. e Imp.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejemp. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.182 — ¡Ahí...! Merengue. Letra. Autor: Chico Novarro (Bernardo Mitnik) y Henry Li (Enrique Lipesker). 2 págs. Castell. Edit. e Imp.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.183 — Pasado Mañana. Fox. Música. 2 págs. Autor: Chico Novarro (Bernardo Mitnik) y Lurego (Lucía María Godfri). Edit. e Imp.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejemp. Buenos Aires, diciembre de 1961. $ 12.— Arg.

711.184 — Pasado Mañana. Fox. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Chico Novarro (Bernardo Mitnik) y Lurego (Lucía María Godfri). Edit. e Imp.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejemp. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.185 — Comercio Argentino. Trimestral. Castell. Nº 374. Agosto y sept. de 1961. Prop.: Cámara de Comercio de Buenos Aires. Dir.: Vicente José Alejo Dulcich. Tir.: 1.500 ejemplares. Buenos Aires. Arg.

711.195 — Ciao Ciao, Mi Amo Rock Calypso, música. 2 pág. Autor: Torrebruno (Carlos Torrebruno). Edit.: Canciones del Mundo Argentina. Impr.: Julio Korn. Tir.: 250 ejem. c/u. $ 12.—. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.196 — Ciao Ciao. Mi Amor. Rock Calypso, letra. 2 pág. Castell. Autor: Torrebruno. Editor: Canciones del Mundo Argentina. Impr.: Julio Korn. Tir.: 250 ejem., c/u. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.197 — La excursión. Baión, letra. 2 pág. Castell. — Autor: Luis M. Dueñas. Editor e Impr.: Editorial Julio Korn. Tir.: 250 ejem. c/u. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.198 — La Excursión. Baión, música. Autor: Luis M. Dueñas. Edit. e Impr.: Ed. Julio Korn Tir.: 250 ejem., c/u. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.199 — Amor y Orgullo. Bolero, música, 2 pág. Autor: Rubén Santos (Bruno Grau). Edit.: Ed. Musicales Ramar, S. R. L. Impr.: Ed. J. Korn. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.200 — Amor y Orgullo. Bolero, letra. Autor: Rubén Santos (Bruno Grau). Castell. 2 pág. Edit.: Ed. Musicales Ramar. Imp.: Editorial Julio Korn. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.201 — El Arado. Porro. Letra 2 pág. Castell. Autor: Jesús Silvestre Tejeda. Edit. e Impr.: Editorial Julio Korn Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.202 — El Arado. Porro. Música. 2 pág. Castell. Autor: Jesús Silvestre Tejeda Editor e Impr.: Ed. Julio Korn. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.209 — El Manizaleño. Porro. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: El autor. Impr.: Ed. Musical Serenata. Tir.: 200 ejem. $ 10.— Buenos Aires, diciembre 23 de 1961. Arg.

711.210 — El Manizaleño. Porro. Música. 2 pág. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: El autor. Impr.: Ed. Musical Serenata. Tir.: 200 ejem. $ 10.— Buenos Aires, diciembre 23 de 1961. Arg.

711.213 — Amarrete. Tango. Música. 2 pág. Autor: A. Mariconda y A. Rosina (Alfredo Humberto Mariconda - Angel José Rosina). Edit.: El autor. Impr. Ed. Musicales "Nilo". Tir.: 250 ejem. Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg. $ 10.—

711.215 — Anales de Legislación Argentina. Anual. Nº 20 B. Enero y Diciembre de 1960. Prop.: Editorial La Ley S. A., Editora e Impresora. Direc.: A. Roberto Fraga Patrao. Tir.: 8.000 ejem. Buenos Aires. Arg.

711.216 — Repertorio General. Anual. Nº 20. Año 1959. Prop.: La Ley, S. A., Editora e Impresora. Direc.: A. Fraga Petrao. Tir. 7.000 ejem. Buenos Aires. Arg.

711.217 — Revista Jurídica Argentina La Ley Trimestral. Castell. Nº 102. Abril a Junio de 1961. Prop.: La Ley, S. A. Editora e Impresora. Direc.: A. Roberto Fraga Patrao. Tir.: 7.000 ejem. Buenos Aires. Arg.

711.220 — Semi Camino. 1 vol. 14 pág. Castell. Autor: Salvador Esteban García. Edit.: El autor. Impr.: Imprenta Abaco. Tir.: 500 ejem. Villanueva (Bs. As.). Octubre 30 de 1961. Arg.

711.221 — Pasión. Mensual. Nº 1. Diciembre de 1961. Prop.: José Alegre. Director: Juan Luis Ribas. Tir.: 40.000 ejem. $ 25.— Capital Federal. Arg.

711.222 — Derecho del Trabajo. — Mensual. Nº 11 Nov. de 1961. Prop.: La Ley, S. A., Editora e Impresora. Castell. Direc.: Mario L. Deveali. Tir.: 4.000 ejem. $... Buenos Aires. Arg.

711.223 — Te di Clase. Tango. Música 2 pág. Autor: Ricardo A. Garat. Edit.: El autor. Impr.: Boccazzi. — Tir.: 350 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre 23 de 1961. — Arg.

711.224 — Te di Clase. Tango. Letra. 2 pág. Castell. Autor: José M. Barrozo. Edit.: El Autor. Impr.: Boccazzi. Tir.: 350 ejem. $ 15.— Buenos Aires, Diciembre 23 de 1961. Arg.

711.225 — Sueño Ideal. Vals. Música. 2 pág. Autor: Ricardo A. Garat. Edit.: El Autor. Impr.: Boccazzi. Tir.: 350 ejem. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1961. Arg.

711.226 — Sueño Ideal. Vals. Letra. 2 pág. Autor: José María Barrozo. Edit.: El Autor. Impr.: A. Boccazzi. Tir.: 350 ejem. $ 15.— Buenos Aires. Diciembre 23 de 1961. Arg. Castell.

711.231 — Lo nuestro se Acabó. Canción Bolero. Música. 2 pág. Autor: Jorge Fortich. Edit.: Establecimientos Musicales Neumann S. R. L. Impr.: J Díaz Arévalo. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, Mayo 11 de 1961. Arg.

711.232 — Lo Nuestro se Acabó. Canción Bolero. Letra. 2 pág. Castell. Autor. Jorge Fortich. Edit.: Est. Musicales Neumann. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, Mayo 11 de 1961.

711.233 — Alegre Copacabana. Samba. Música, 2 pág. Autor: Rudy Machado — Bebe Chinichi y Roberto Veiga. Edit.: Neumann S. R. L. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir. 250 ej. $ 12.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1961.

711.234 — Alegre Copacabana. Samba. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Rudy Machado, Bebe Chinicci y Roberto Veiga. Edit.: Neumann S. R. L. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ej. $ 12.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1961. Arg.

711.235 — Volvés a mí. Tango. Música. 2 pág. Autor: Celso Amato y Arturo Gallucci. Edit.: Neumann S. R. L. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir. 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1961. Arg.

711.236 — Volvés a mí. Tango. Letra. 2 pág. Castell. — Autor: Celso Amato y Arturo Gallucci. Edit.: Neumann S. R. L. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1961.

711.237 — Después de la Boda. Tango. Música. 2 pág. Autor: Jorge Dragone. Edit.: Neumann S. R. L. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1961. Arg.

711.238 — Después de la Boda. Tango. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Abel M. Aznar. Edit.: Ed. Neumann S. R. L. Impor.: J. Díaz Arévalo Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, noviembre 5 de 1961. Arg.

711.239 — Chiquita y Bonita. Milonga. Letra. Autor: Angel Di Rosa. Castell. Edit.: Establecimiento Musical Neumann S. R. L. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ej. $ 12.— Buenos Aires, noviembre 5 de 1961 Arg.

711.240 — Chiquita y Bonita. Milonga. Música. 2 pág. Autor: Angel Di Rosa. Editor: Neumann. Impr.: J. Díaz Arévalo Tir.: 250 ejem. $ 12.— Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.

711.241 — La calle del Pecado. Tango. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Roberto Lambertucci Edit.: Establecimiento Musical Neumann. Impr.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ejem.: $ 12.— Buenos Aires, noviembre 5 de 1961. Arg.

711.242 — La Calle del Pecado. Tango. Música. 2 pág. Autor: Roberto Rufino. Edit.: Establecimiento Musical Neumann Imp.: J. Díaz Arévalo. Tir.: 250 ejem. $ 12. —Buenos Aires, noviembre 5 de 1961. Arg.

711.250 — Tengo una Pena. Cueca. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Juan Carlos Pérez. Edit.: El Autor. Impr.: Ferrer. Tir.: 500 ejem. $ 10.— Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. Arg.

711.251 — Tengo una Pena. Cueca. Música. 2 pág. Autor: Juan Carlos Pérez. Tdit: El Autor. Impr. Ferrer. Tir.: 500 ejem. $ 10.— Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. Arg.

711.298 — Muy Lejos me Encuentro. Tango. Música. 2 pág. Autor: Jorge Omar López. Editor: E. C. A. M. Impr.: Ferrer. Tir.: 150 ejem. $ 10.— Buenos Aires, diciembre de 1961. Arg.

711.299 — Muy Lejos Me Encuentro. Tango. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Jorge Omar López. Edit.: E. C. A. M. Impr.: Ferrer. Tir.: 150 ej. $ 10.— Buenos Aires. Diciembre de 1961. Arg.

711.300 — Déjame acariciarte. Vals Peruano. Música. 2 pág. Autor: Luz Marina Leiva (Minerva Dolly Torres). Edit.: El Autor. Impr.: J. Boccazzi. Tir.: 100 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. Arg.

711.301 — Déjame Acariciarte. Vals Peruano. Música. 2 pág. Castell. Autor: Luz Marina Leiva (Minerva Dolly Torres). Edit.: El Autor. Impr.: J. Boccazzi. Tir.: 100 ej. $ 15.— Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. Arg.

711.302 — Yo soy de la Vieja Ola. Tango. Música. 2 pág. Autor: Riobal (Alberto De Lucca). Edit. e Impr.: Ed Musicales Héctor Polito. Tir.: 200 ejem. $ 5.— Buenos Aires, diciembre 13 de 1961. Arg.

711.303 — Yo soy de la Vieja Ola. Tango. Letra 2 pág. Castell. Autor: Carlos A. Jansson y Alfredo Cordisco. Edit. e Impr.: Ediciones Musicales Héctor Polito. Tir.: 200 ejem. $ 5.— Buenos Aires, diciembre 13 de 1961. Arg.

711.304 — No Puedo Perdonarte. Tango. Música. 2 jág. Autor: Francisco Escaño. Editor e Impr.: Ediciones Musicales Héctor Polito. Tir.: 50 ejem. $ 5.— Buenos Aires diciembre 13 de 1961. Arg.

711.305 — No Puedo Perdonarte. Tango. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Marta Perla Mora. Editor e Impr.: Ediciones Musicales Héctor Polito. Tir.: 50 ejem. $ 5.— Buenos Aires, diciembre 13 de 1961. Arg.

711.306 — La Polquita del Si..Si... — Polca. Música. 2 pág. Autor: Carlos Jonsson — Lucrecia Paolo y Alfredo Cordisco. Edit. e Impr.: Ediciones Musicales Héctor Polito. Tir.: 50 ejem.

$ 5.— Buenos Aires, diciembre 13 de 1961. Arg.
711.307 — La Polquita del Si..Si.. Polca. Letra. 2 pág. Castell. Autor: Carlos Jonsson — Lucrecia Paolo y Alfredo Cordisco. Edit. e Impr.: Ediciones Musicales Héctor Polito. Tir.: 50 ejem. $ 5.— Buenos Aires, diciembre 13 de 1961. Buenos Aires.g Pib bre 13 de 1961. Afg.
711.308 — Faz "A" y "B" "Sentimiento Gaucho" — "Capullito de Noche" y otras. Letra y Mús.: Juan Caruso, Carlos Vidal, Felis Guillan y otros. Interp.: "Tangoleros". Dir.: Felis Guillan y Carlos Vidal. Disco Polito Nº 45-7. Tir.: 250 ejem. Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. Arg. $ 85.—
711.309 — Jueves — Le Pidió la Mano — "Mañica" y otras. Letr. y Mús.: Horacio Estevez — Rafael Rossi — Udelino Toranzo y otros. Interp.: Orq. Glorias de Ayer. — Dir.: A. Varonese y H. Stevez. Disco Polito Nº 4506. Tir.: 250 ejem. $ 85.— Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. Arg.
711.310 — Faz "A" y "B" — "Cara Sucia" — "Adios Muchachos" y otras. Ltr. y Mús.: Juan Carusso — César Vedani — Julio Sanders y otros. Interp.: Tangoleros. Dir.: Félix Guillan y Carlos Vidal. Disco Polito Nº 4505. Tir.: 250 ejem. $ 85.— Buenos Aires. diciembre 1º de 1961. Arg.
711.311 — Cuadernos de Cultura. Bimestral. Nº 41. Prop-Direc.: Héctor Agosti. Tir.: 4.200 ejem. $ 22.— Buenos Aires. Arg. Castell.
711.322 — Di Porque. Zamba. Música. 2 pág. Autor: Roberto A. Garteguiz Edit.: El Autor. Impr.: Publicaciones Musicales "Tempo". Tir.: 250 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. Arg.
711.323 — Di Porque. Zamba. Letra. Castell. Autor: Roberto A. Garteguiz. Edit.: El Autor. Impr.: Publicaciones Musicales Tempo. Tir.: 250 ejem. $ 15.— Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. Arg.
711.324 — Faz "A" y "B" "Detrás del horizonte azul" - "Cuando vuelva a tu lado" y otras. Letr. y Mús.: L. Robin - R. Whitting - Harling y otros Intérp.: Billy Butterfield y Ray Conniff. Disco Columbia Nº 8.299. Tir.: 1.450 ejem. $ 359.— Buenos Aires, octubre de 1961. Arg.
711.325 — Faz "A" "Cielito lindo" - "El Pastor" y otras. Letr. y Mús. Quirino F. Mendoza - Cortes - J. A. Jiménez y otros. Intérp.: María de Lourdes c|.. el Mariachi Nacional de Arcadio. Disco Columbia Nº 8.301. Tir. 350 ejem. $ 359.— Buenos Aires, octubre de 1961. Arg.
711.326 — "Pensemos un poco en vivir" - "Cada día" y otras. Letra. y Mús. B. Bryant - Félix Villa - L. Robin y otros. Intérp.: Johnny Carel con César Da Silva y su Conj. Disco Orfeo Nº 10.066. Tir.: 531 ejem. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.327 — Faz "A" y 'B" "Cielito lindo" - "Tómese otra copa" y otras. Letr. y Mús.: Carlos Monbrun Ocampo - Osbaldo V. Rocha y otros. Intérpretes: Los Alegres Cantores. Disco Columbia Nº 8.310. Tir.: 896 ejem. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.328 — Faz "A" y "B" "Cuadros de una Exposición" - "Capricho español" y otras. Letr. y Mús.: Moussorgsky - Ravel - Rimsky y otros. Intérp.: Artur Rodzinsky dirigiendo la Orq. Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 1.062. Tir.: 151 ejem. pesos 179,85. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.329 — Faz "A" y "B" "Mambrú se fue a la guerra" - "Arroz con leche" y otras. Letr. y Mús.: Autor Anónimo. Intérp.: Las Ardillitas. Disco Nº 1.066. Tir.: 447 ejem. $ 179,35. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.330 — Faz "A" y "B" "Rosalie" - "Culpable" y otras Letr. y Mús. Cole Porter. S. Seracini - D'Acquisto y otros. Intérp.: Billy Buterfield y Ray Conniff - Amadeo Monges y su Arpa y otros. Disco Columbia Nº 8.314. Tir.: 323 ejem. 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.331 — Faz "A" y "B" "La montaña" - "Tema de Tracy" y otras. Letr. y Mús.: Algueró - Morou - Davis - Burke y otros. Intérp.: Spencer Ross y su orquesta - Solos de Saxofones de Jimmy Abato. Disco Orfeo número 10.600. ir.: 523 ejem. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.332 — Faz "A" y "B" "El gallo de oro" - "La gran pascua rusa" y otras. Letra y Música: Rimsky Korsakov y otros. Intérp.: Orquesta de Filadelfia. Eugene Ormandy, Director. Disco Columbia Nº 5.012. Tir.: 54 ejem. $ 469.— Buenos Aires, octubre de 1961. Arg.
711.333 — Faz "A" y "B" - "Sentimiento Gaucho - Susurrando" y otras. Letr. y Mús.: Francisco y Rafael Canaro - J. Schomberger y otros. Intérprete: Antonio Bissio y su Acordeón. Disco Columbia Nº 8.306. Tir.: 2.097 ejem. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.334 — Faz "A" y "B" "Rencor" - 'Mañana iré temprano" y otras. Letr. y Mús.: Charlo - Luis César Amadori - Enrique M. Francini. Intérp.: Leopoldo Federico y su Orquesta Típica. Disco Columbia Nº 8.307. Tir.: 1.343 ejemp. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.335 — Faz "A" y "B" "Nunca en domingo" - "Hijos y amantes" y otras. Letr. y Mús.: M. Hadjidakis - Mario Nascimbene - M. Sterner y otros. Intérj.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 8.302. Tir.: 1.972 ejemp. pesos 359.— Buenos Aires, octubre de 1961.
711.336 — Faz "A" y "B" "Y los cielos lloraron" - "Poesía en movimiento" y otras. Letr. y Mús.: Reid - Elías - Tony Vilar y otros. Intérp.: Tony Vilar c. Frank Ferrer y su Orq. Disco Columbia Nº 8.308. Tir.: 2.032 ejem. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.337 — Faz "A" y "B" "La copia del olvido" - "Culpable" y otras. Ler. y Mús.: Enrique Delfino - S. Seracini D'Acquisto y ot.os. Intérp.: Trío Los Panchos (Gil - Navarro - Albino). Tir.: 2.043 ejem. Disco Columbia número 8.303 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.338 — Faz "A" y "B" Sábado a la noche" - "Pensemos un poco en vivir" y otras. Letr. y Mús.: G. Fried - Joaquín Pardave - B. Bryant y otros. Intérp.: Frank Sinatra - Los Santos y otros. Disco Orfeo número 10.065. Tir.: 262 ej. $ 300,13. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.339 — Faz "A" y "B" Viviendo en las estrellas" - "Chuchi" Letr. y Mús.: R. D. Negro - A. Munilla - Abel Montes y otros. Intérp.: Los Monarcas con Frak Ferrar y su Conj. Disco Orfeo Nº 3.190. Tir.: 571 ejem. $ 69.— Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.340 — Faz "A" y "B" "Dum dum" Rock. Letr. y Mús.: Sharon Sheeley - Sheeley - Jackye de Shannon. Faz "B" Son mis papás" Rock. Letr. y Mús.: Stirling - Temkin. Intérp.: Julissa. Arreglos y Direc.: Chuk Anderson. Disco Orfeo Nº 3.187. Tir.: 569 ejemp. $ 69.— Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.341 — Faz "A" y "B" "Marcha nupcial" Letr. y Mús.: F. Mendelsshon - R. Wagner. 1. Intérp.: Mito García y su órgano. Disco Columbia Nº 320.609. Tri.: 431 ejem. $ 69.— Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.342 — Faz 'A" "No me puedo quejar" Letr. y Mús.: C. Dumont - M. Vaucaire - Vers. Castell.: M. Salina. Faz "B": "Estando contigo" Letr. y Mús.: A. Guijarro - A. Algueró. Intérprete: Los y Latinos con Lucio Milena y su Orq. Disco Columbia número 321.022. Tir.: 1.211 ejem. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.343 — Faz "A" "Los palitos" (La cocalita). Letr. y Mús.: Arturo Pavón. Faz "B" "Flores sevillanas" Cha cha chá. Letr. y Mús.: Benigno Alejos y Miguel Maimo. Intérp.: Los 3 Chispitas con José Carlo y su Orq. Disco Columbia Nº 321.018. Tir.: 1.105 ejem. $ 69.— Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.344 — Faz "A" "Del tiempo 'i mama. Zamba. Letr. y Mús.: Polo Giménez. Faz "B" Agua y sal del Paraiá". Canción Let. y Mús.: Ariel Ramírez - Miguel Agustín Brasco. Intérprete: Tomás Campos. Disco Columbia Nº 321.019. Tir.: 1.261 ejem. $ 69.— Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.345 — Faz "A" "Tuyo en septiembre". Letr. y Mús.: Darin. Faz "B" "Jorgelina". Letr. y Mús.: Inocencio J. Buonsanti. Intérp.: José Carli y su Orq. Disco Columbia número 321.029. Tir.: 668 ejem. Buenos Aires, noviembre de 1961. Arg.
711.346 — Faz "A" y "B" "Santa Claus viene a la ciudad" - "Navidad blanca" y otras. Letr. y Mús.: H. Gillespie. - F. Coots - Ben Molar. Intérp.: Los 3 Sudamericanos con José Carli y su Conj. Disco Columbia Nº 33.021. Tir.: 828 ejemp. $ 109.73. Buenos Aires, noviembre dwe 1961. Arg.
711.347 — Faz "A" y "B" "Repican las campanas" - "Aquí viene Santa Claus". Letr. y Música: Ray Cnniff su Orq. y Coro. Disco Columbia número 33.022. Tir.: 957 ej. $ 109,73. Buenos Aires, de 1961. Arg.
711.348 — Faz "A" y "B" "El mar" - "Las hojas muertes" y otras. Letr. y Mús.: Charles Trenet - Pal Anka y otros. Intérp.: Enrique Guzmán. Arr. y dirección: Chuk Anderson. Disco Columbia Nº 33.024. Tir.: 1.008 ej. $ 129.— Buenos Aires, octubre de 1961. Arg.
711.349 — Faz "A" "Luminarias" Fox. Letr. y Mús.: José Imperatore - Galvarino Villota Alderete. Faz "B" Si tú me miras" Letr. y Mús.: Carlos Medina - Abel Montes. Intérp.: Los 3 Sudamericanos con José Carli y su Conj. Disco Columbia Nº 321.020. Tir.: 4.512 ejemp. $ 69.— Buenos Aires, Dic. de 1961. Arg.

e.9|11 Nº 5.141 v.9|11|62

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Remate Oficial sin base:

Vehículos: Automóviles de distintos tipos, modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; motocicletas; bicicletas; etc.

Elementos varios: Motores; máquinas de distintos tipos; repuestos para automotores; cubiertas; baterías; bidones; herramientas varias; lonas; toldos; elementos de óptica y aparatos de precisión; chatarra y materiales en general.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Avda. Rolón y Malvinas, Boulogne (F.N.G.B.); y Dirección General del Instituto Geográfico Militar: Cabildo 381. Capital. — A partir del 19 de noviembre al 2 de diciembre inclusive, todos los días (incluso feriados), de 08.00 a 13.30 horas.

Medios de transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y Colectivo 8 de Nueva Pompeya; a Boulogne: F. N. G. Belgrano; Colectivos 8, 217 y 230 y Omnibus Compañía Costera.

Remates: Días 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 1962, a las 19.00 horas, en Esmeralda 660, Piso 1º, Sala Nº 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e.9|11 Nº 199 v.9|11|62
e.12|11 Nº 199 v.16|11|62
e.19|11 Nº 199 v.22|11|62

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Cítase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AMBROSINI, Angel
AGUERO, Lorenzo
AGUILAR, Arturo Francisco
BELTRAN, Francisco Solano
BUENO, José María
BARRIOS, Luis María
BARBEITO, Francisco
CRACO, Juan
CABRERA, Martiniano
CERDAN, Pedro
ESPONDABURU, Hugo Raúl
ECHENIQUE, Primo Feliciano
FALCATO, Juan Carlos
FALCON, Felipe Julio
GAUNA, Juan de Dios
GUZMAN, Cirilo
LEDEMSA, Alberto Luciano
LEONE, Pascual Francisco
LABOT, Rodolfo Valentín
MALDONADO, Mauricio de las Mercedes
MURISASCO, Mario
MONTERO, Mario Blas
MENDOZA, Felipe
ORTEGA, Ernesto León
OROBBIA, Tomás
ONTIVEROS, Sixto Dolores
PINTO, Romualdo
PEREZ, Juan Antonio
PAZ, Clemente
PELICARI, Francisco
ROCHA GONZALEZ, Néstor
RUIZ, Julián
RODRIGUEZ, Ladislao
SANCHEZ, Raúl Oscar
SCHOBELT, Rodolfo
SAAVEDRA, Carlos Omar
SUAREZ, Pío
STELLIN, Arcadio
VILLARREAL, Donato
VARGAS, Angel Esteban
VETERE, Juan
VELAZQUEZ, Raúl Oscar
VAZQUEZ, José Emilio

Buenos Aires, octubre 19 de 1962. — María Esther Fernández - Jefe División Despacho.

e.29|10-Nº 9.330-v.31|10|62
e.2|11-Nº 9.330-v.2|11|62
e.5|11-Nº 9.330-v.9|11|62
e.12|11-Nº 9.330-v.12|11|62

Cítase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARMUA, Eusebia
BLANCO, Pereira Manuel
BENITEZ, Andrés Marinao
BUFFONE, José
BENITEZ, Ramón Fungencio
CIGNETTI, Delio Miguel
CARDOZO, Gaspar Aníbal
CARRIZO, Marcelo
CAMPO, Julio
DAUKSA, Ramundo Vito
FUNEZ, Bartolomé Gabriel
FUENTES, Osvaldo Raúl
GANGITANO, Sebastián
GALLARDO, Agustín Albert
INTERRANTE, Gaspar
KILLIAN, Tomás Santiago
LAURIA, Roque Carmine
MARZIALI, Azelio Bernardo
MOYANO, Raimundo Rosa
MARINI, Cosme Damián
MONZON, Antonio
MESA, Serapio
MARRONE, Pablo Arturo Miguel
MUZZALUPO, Luis
MALDONADO, Justo José
MARTINAZZO, Rosendo Luis
MIÑO, Cipriano
NAVARRO, Héctor Juan
NOVAK, Cirenaica
PRIOLO, Alberto Santos
PASCUAL, Leone
PORTILLO, Diego
PARRA, Juan de la Cruz
PITTALA, Víctor
RUIZ, Juan Carlos
SCHMUNCK, Enrique
SIRON, EULADISLAO
TEJERINA, Fernando
VACA, Dina Espíritu
VERCELLI, Mario Federico
VALLE, Francisco
CARREIRA, Jesús.

Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — María Esther Fernández - Jefe División Despacho.

e.29|10-Nº 9.331-v.31|10|62
e.2|11-Nº 9.331-v.2|11|62
e.5|11-Nº 9.331-v.9|11|62
e.12|11-Nº 9.331-v.12|11|62

Cítase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACOSTA, Luis
ALBORNOZ, Elías del Carmen
AUGUSTO, Emilio Pedro
BRITEZ, Saturnino Alberto
BAIGORRIA, Hugo L.
CASAS, Agustín
CORDOBA, Gumersindo
CIRAUDO, Francisco
FIGUEROA, Joaquín
FABRI, Américo Justo
FIGUEROA, Juan Santos
GRIGUOLI, Armando
GODOY, Fulgencio
GUTIERREZ, Enrique
GOMEZ, Luis
JOFRE, José Isaías
LATINO, Alfredo
LOIACONO, Oscar Mario
LOPEZ REY, Castor
MAIDANA, Raúl Nicolás
MARANDINO, Amadeo Liberado
MAESTRE, Vicente Felipe
MARQUEZ, Abdon
MORENO, Perfecto
MORRISON, Kenneth
MACIEL, Juan Alberto
MAS, Julio César
MARQUEZ, Enrique
MOLINA, Ocalisto Rafael
MOLLA, José Vicente
MALIQUEO, Alberto
PEREZ, Felipe
PONCE, Julio Serapio
PASCUALI, Adolfo
PONCE, Estanislao
PERALTA MIRANDA, Casinao
ROMANO, Ernesto
RIZZO, Juan
REYES, Héctor Justiniano
SANZ, Juan Alberto
STELLA, José Próspero
SUAREZ, Manuel
TABORDA, Santiago Ramón
URQUIZA, Juan Antonio
VIDELA, Antonio Silveriano
VALLANSOT, Héctor Luis
VIEYRA, Luis
YOLEIKIS, Miguel Catalinas.

Buenos Aires, octubre 22 de 1962. — María Esther Fernández - Jefe División Despacho.

e.29|10-Nº 9.332-v.31|10|62
e.2|11-Nº 9.332-v.2|11|62
e.5|11-Nº 9.332-v.9|11|62
e.12|11-Nº 9.332-v.12|11|62

# LICITACIONES
## NUEVAS

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Hacienda

### BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
**Licitación Pública Nº 402.**

Adquisición de papel obra 1ra. y 2da. alisado, ½ hilo, manila, sulfito, ilustración, marmolado, dorado, kraft, cartulina ficha manila mármil y cartón.

Pliego de Condiciones: División Compras 25 de Mayo Nº 145 — 2do. piso Of 281 — Capital.

Apertura: 28 de noviembre de 1962, 14 horas.

e.9|11-Nº L-169 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-169 v.16|11|62
e.19|11-Nº L-169 v.22|11|62

### Ministerio de Economía
### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 rollos de papel, para máquina National. — Apertura 20 de noviembre de 1962, a las 15 hs., en la

Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310
e.9|11-Nº L-170 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-170 v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1962, por las siguientes contrataciones; Expediente Nº 317.489|62 DGSE, a las 14,15 hs., paños de cocina (repasadores). — Expediente Nº 317.531|62 DGSE, a las 14,30 hs., broches de metal p|exptes. Aprieta papeles. — Expediente Nº 317.543|62 DGSE, a las 14,50 hs., papeles varios. Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.9|11-Nº L-171 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-171 v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 317.263|62**

Llámase a licitación pública para la adq., de pick-up nuevas, último modelo. (Expediente Nº 317.263|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1962, a las 13,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e. 9|11 Nº L. 172 v. 9|11|62.
e.12|11-Nº L-172 v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 317.515|62**

Llámase a licitación pública para la prov., de tinta p|mimeógrafo, stencils plásticos, papel, DGSE. — (Expediente Nº 317.515|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1962, a las 15,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|11-Nº L-173 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-173 v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1962, por las siguientes contrataciones; Expediente número 317.608|62 LBNC, a las 15 hs. Prov., de carne de vaquillona. Expediente número 381.701|62 LBNC, a las 15,20 hs. Contratación servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 50.
e.9|11-Nº L-174 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-174 v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1962, a las 14,30 hs., p|otorgar la concesión p|la explotación exclusiva e integral de los servicios de guardarropas y toilettes de damas y caballeros del Casino Anexo II de la ciudad de M. del Plata, LBNC, Expediente Nº 379.559|62. — Informes y Pliegos: En el Casino Anexo II de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º p Of. 411, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 50.
e.9|11-Nº L-175 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-175 v.13|11|62

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|963, para el día 20 de noviembre del corriente año a las 11 horas, con el objeto de contratar un (1) inmueble con destino al funcionamiento de las oficinas de la Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria. — Apertura, pliegos e informes: Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria, Sección Contaduría, Rivadavia 1439, 1º piso, Capital Federal.
e.9|11-Nº L-176 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-176 v.13|11|62

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a licitación Pública Nº 1-P|63, para la impresión y provisión de formularios, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Pte R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la Gerencia precitada el día 16 de noviembre del año en curso, a las 14 horas.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962.
e.9|11-Nº L-177 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-177 v.13|11|62

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**
**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 4.973: Papel blanco continuo. — Apert. 26|11|62 a las 10 hs.
Pliego Nº 4.974: Bombas centrífugas. — Apert. 26|11|62 a las 11 hs.
Pliego Nº 4.975: Bridas de acero forjado. — Apert. 26|11|62 a las 12 hs.
Pliego Nº 4.976: Esmalte base asfáltica y primer para esmalte asfáltico. — Apert. 28|11|62 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14,30 horas.
e.9|11-Nº L-178-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-178-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-178-v.22|11|62

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**
**Departamento Compras**
**Licitación Pública Nº 3**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9|11|62, para resolver: la Distribución Publicaciones E. C. A., con destino a: División Publicaciones, Bibliotecas e Informaciones Culturales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|11|62 a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.9|11-Nº L-179-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-179-v.13|11|62

**SECRETARIA DE EDUCACION**
**Departamento Compras**
**Licitación Pública Nº 2**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9|11|62 para resolver: la reparación unidad chapa número 446.756|55, con destino a: Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|11|62 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.9|11-Nº L-180-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-180-v.13|11|62

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal**
**Licitación Pública 589 para el día 15 de Noviembre de 1962**
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 589. — Hora 10,30. — Ejecución de las instalaciones de alumbrado, fuerza motriz y especiales, en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.309.725,80 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y horas y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|11-Nº L-187-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-187-v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal**
**Licitación Pública 591 para el día 15 de Noviembre de 1962**
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 591 — Hora: 10.50: Provisión de materiales eléctricos con destino al Hospital Escuela "José de San Martín": Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del Legajo: $ 30,00.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto: Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|11-Nº L-188-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-188-v.13|11|62

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal**
**Licitación Pública 590 para el día 15 de Noviembre de 1962**
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 590. — Hora: 10.40: Provisión y ajuste en obra de la carpintería metálica para el cerramiento de las cajas de escaleras en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 985.400.— m|n. — Precio del Legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|11-Nº L-189-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-189-v.13|11|62

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**(División Compras)**
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T.E. 83-6192
**Licitación Pública Nº 1|Ej. 1963**

Azúcar blanca molida, en bolsas de 50 ó 70 kilogramos neto cada una.

Apertura: 16|XI|62 a las 12 horas. — Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas — El Jefe del Departamento Administrativo.
e. 9|11. Nº L. 186. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 186. v. 13|11|62.

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FCA. MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras Nº 184|62. — Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1962, a las 11 horas. — Por: Oxígeno industrial.

Podrán consultarse o retirarse pliegos, cuyo valor es de m$n. 100, en la Fábrica Militar de Aceros.
e.9|11 Nº L. 190 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 190 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 190 v.22|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FCA. MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compra Nº 183|62. — Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1962, a las 10 horas. — Por: Ferrosilicio en trozos.

Podrán consultarse, o retirarse pliegos, cuyo valor es de m$n. 100, en la Fábrica Militar de Aceros.
e.9|11 Nº L. 191 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 191 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 191 v.22|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FCA. MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras Nº 182|62. — Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1962, a las 9 horas. — Por: Dolomita Sinterizada.

Podrán consultarse o retirarse pliegos, cuyo valor es de m$n. 100, en la Fábrica Militar de Aceros.
e.9|11 Nº L. 192 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 192 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 192 v.22|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FCA. MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compra Nº 185|62. — Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1962, a las 12 horas. — Por: Ladrillo Refractario.

Podrán consultarse o retirarse pliegos, cuyo valor es de m$n. 100, en la Fábrica Militar de Aceros.
e.9|11 Nº L. 193 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 193 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 193 v.22|11|62

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Comunicaciones

**Licitación Pública Nº 112|962**

Llámase a licitación pública para adquirir "Estopa, Guantes de Goma, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de noviembre de 1952, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.
e. 9|11. Nº L. 181. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 181. v. 13|11|62.

**Licitación Pública Nº 111|962**

Llámase a licitación pública para adquirir "Dextrina amarilla".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de noviembre de 1962, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.
e. 9|11. Nº L. 182. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 182. v. 13|11|62.

**Licitación Pública Nº 110|962.**

Llámase a licitación pública para adquirir "Precintos de plomo".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de noviembre de 1962, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.
e. 9|11. Nº L. 183. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 183. v. 13|11|62.

**Licitación Pública Nº 113|962.**

Llámase a licitación pública para adquirir "Planchuela de hierro, hierro redondo, chapa negra, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1962, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.
e. 9|11. Nº L. 184. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 184. v. 13|11|62.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS**
**Licitación Pública Nº 6|62 - 2º Llamado**

Para el día 14 de diciembre de 1962, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición de verduras frescas.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 14 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e.9|11-Nº L-195-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-195-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-195-v.22|11|62

# PODER LEGISLATIVO

**SENADO DE LA NACION**
**Expte. 1.601|62**

Llámase a licitación pública Nº 1|63 para el día 16 de noviembre de 1962, a las 16 horas, con el objeto de adquirir uniformes para personal del Senado de la Nación.

Apertura, pliegos e informes, en Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 17 horas.
e.9|11 Nº L. 194 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 194 v.13|11|62

# LICITACIONES ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

**INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62 para la adquisición de diversos aparatos e instrumental científico, con destino a diversos centros de investigación. (Exp. D.A. Nº 3114|62).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1962

a las 15 hs., en la oficina de Compras del Consejo, Paseo Colón 255, 9º piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados informes, detalles y pliegos de condiciones. (Valor del Pliego m$n. 50). Arqtº Raúl B. Hinsch, secretario ejecutivo.

26|10 Nº L 9.227 v.26|10|62
e.29|10 Nº L 9.227 v.29|10|62
e.2|11 Nº L 9.227 v.2|11|62
e.5|11 Nº L 9.227 v.9|10|62

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### POLICIA FEDERAL

**Aviso de la Licitación Pública Nº 22**

Fíjase el día 15 de noviembre de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 22 "para la provisión de manteca de leche de vaca, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1962, al 30 de abril de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

Julio Alberto Bunge, inspector general, director de Administración.

e.8|11 Nº L. 150 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 150 v.12|11|62

### POLICIA FEDERAL

**Aviso de la Licitación Pública Nº 2**

Fíjase el día 15 de noviembre de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2, "para la venta de 19.400 (diecinueve mil cuatrocientos) kilogramos de rezagos de papel".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.7|11-Nº L. 116-v.9|11|62

## MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Hacienda

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para: Provisión y montaje de 3 torres de enfriamiento y un compresor frigorífico, en el edificio de Casa Central. Apertura: 23 de noviembre de 1962 en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar pliegos, cuyo valor es de m$n. 3.000.— en la División Inmuebles y Construcciones, Emé. M'tre 326, piso 2º, Local 231, Cap. Federal.

e.8|11 Nº L. 152 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 152 v.13|11|62

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.144 para contratar: Grupo I: Provisión y colocación de vidrios (triple, catedral y armado); vitreaus, cristales y espejos de cristal. — Grupo II: Provisión de contravidrios de acero inoxidable.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 4 de diciembre de 1962, a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: Grupo I: m$n. 2.422.000. — Grupo II: m$n. 88.000.

Garantía de Licitación: Grupo I: m$n. 24.220. Grupo II: m$n. 880.

e.30|10 Nº L. 9.337 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.337 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.337 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.337 v.13|11|62

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

**Expediente Nº 79.969|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 19 de noviembre de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.7|11-Nº L.117-v.9|11|62

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

**Expediente Nro. 79.564|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 20 de noviembre de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de máquinas de coser y motores.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.7|11-Nº L.118-v.9|11|62

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

**Expediente Nº 79.500|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 81 el día 21 de noviembre de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de ampollas para tubos de rayos X y válvulas rectificadoras de existencia en el país o a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.7|11-Nº L.119-v.9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Remataré**

**Con Base — Sin Comisión**

Automotores usados, máquinas varias, repuestos, etc. — El día 27 de noviembre de 1962, a partir de las 15 hs. — Subasta, informes y prospectos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 50. — Exptes. Nos. 317.652|62 y 317 539 62.

e.5|11 Nº 26 v.9|11|62
e.12|11 Nº 26 v.16|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Expediente Nº 381.074|62**

Llámase a Licitación Pública para el servicio de Filmaciones y Proyecciones Cinematográficas de todas las carreras oficiales - Hip. Palermo y S. Isidro - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1962 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e. 2|11 Nº L. 7 v. 2|11|62.
e. 5|11 Nº L. 7 v. 9|11|62.
e. 12|11 Nº L. 7 v. 15|11|62.

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos — DNA — (Expediente Nº 316.947|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1962 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|11 Nº L. 151 v.9|11|62
e.12|11 Nº L 151 v.12|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Expediente Nº 340.157|62**

Llámase a licitación pública para la Prov. de una carretilla eléctrica automática -CM-. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1962, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|11-Nº L.120-v 9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.504|62 DGSE, a las 13.30 horas, trapos de piso. — Expediente Nº 317.488|62, a las 13 45 horas, jabón para lavar. — Expediente Nº 317.478|62, a las 14.05 horas, escobas, cepillos, escurridores de goma, escobillones, etc. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4to. piso Of. 411, Cap. Fed., T.E. 37-9051, interno 50.

e.7|11-Nº L.121-v 9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Expediente Nº 317.558|62**

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares de la Rev. Anales de la D. Nac. de Química.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1962, a las 14.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|11-Nº 122.-v.9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1962, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 317.493|62 DGSE, a las 13.45 horas, viruta de acero. — Expediente Nro. 317.498|62, a las 14.05 horas, polvo limpiador. — Expediente 317.502|62, a las 14.30 horas, líquido p|limpiar metales. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.7|11-Nº L.123-v.9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Expediente Nº 381.541|62**

Llámase a licitación pública para la Prov. de autotipías en clisés -LBNC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1962, a las 14.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|11-Nº 124-v.9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio p|recuperación de tricloretileno y tintas calcográficas —CM—.

(Expte. Nº 338.321|61). La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1962, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.29|10 Nº L 9.289 v.31|10|62
e.2|11 Nº L 9.289 v.2|11|62
e.5|11 Nº L 9.289 v.9|11|62
e.12|11 Nº L 9.289 v.12|11|62

## Secretaría de Comercio

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública número 3|63 para el día 13 de noviembre de 1962 a las 16 horas para la contratación de un servicio de limpieza de todos los vidrios de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas".

e.7|11-Nº L-130-v.9|11|62

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "licitación pública," para la provisión de artículos de plomería. Apertura: 21 de noviembre de 1962, a las 10 horas. Carpeta Nº 1933-M-62. — Informes en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951, de lunes a viernes de 7 a 12 — Precio del pliego: m$n. 200.

e.7|11-Nº L-131-v 9|11|62

### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 308**

**Expediente Nº 105.679|62**

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1962 a las 10, para la impresión de 1.500 ejemplares del cuarto volumen de la colección científica "Flora de la Provincia de Buenos Aires, Tomo Sexta Compuesta"

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, en donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.26|10 Nº L. 9.205 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 9.205 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.205 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.205 v.9|11|62

### DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

**Expediente Nº 1.792|62**

Llámase a Lic. Pública Nº 960, Expediente Nº 1.792|62 por el "Arrendamiento del Hotel Cataratas, Balneario y Camping en el Parque Nacional Iguazú" en la Provincia de Misiones. — Apertura: el 3 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en la División Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos al precio de $ 1.000 m|n. e Informes: En la dirección indicada para la apertura. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.26|10 Nº L. 9.506 v.26|10|62
e.29|10 Nº L. 9.206 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.206 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.206 v.9|11|62

## Secretaría de Energía y Combustibles

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**Destilería Dock Sud**

**Calle Sargento Ponce s|nº - Dock Sud - Avellaneda**

Llámase a Concurso de Precio DDS Nº 182.

Apertura día 19 de noviembre de 1962, a las 14 horas, para: Transporte de personal.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud - Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería "Dock Sud".

e.8|11 Nº L. 163 v.9|11|62

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**Licitación Pública Nº 391|62**

Caño de conducción de acero negro con o sin costura. — Apertura para el día 22 de noviembre de 1962, a las 9 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.7|11-Nº L.125-v.9|11|62
e.12|11-Nº L.125-v.16|11|62
e.19|11-Nº L.125-v.20|11|62

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**Licitaciones Públicas**

Licitación Pública Nº 386|62. Transporte de motonafta especial, desde la Destilería Dock Sud hasta las bocas de expendio situadas en todo el radio de la Capital Federal.

Apertura para el día 28 de noviembre de 1962 a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso). Capital Federal.

e. 2|11 Nº L. 2 v. 2|11|62.
e. 5|11 Nº L. 2 v. 9|11|62.
e. 12|11 Nº L. 2 v. 15|11|62.

### YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62 para otorgar permiso de explotación de los Comedores, Alojamientos y Servicio de Refrigerio para atender las necesidades del personal del Yacimiento Río Turbio. Informes y retiro de pliego de condiciones en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz), en el Departamento Transportes Elcano y Avellaneda, Río Gallegos (Santa Cruz) y en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190 (Capital Federal). Apertura de las propuestas el día 26 de noviembre de 1962 a las 16 horas, en forma simultánea en los sitios indicados precedentemente.

e.26|10-Nº L-9.210-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.210-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.210-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.210-v.9|11|62

### YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62 "Contratación por transporte marítimo de carbón de Río Turbio". Apertura: 12 de Noviembre de 1962 a las 14 hs. Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña número 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 hs.

e.26|10-Nº L-9.209-v.26|10|62
e.29|10-Nº L-9.209-v.31|10|62
e.2|11-Nº L-9.209-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-9.209-v.9|11|62

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº E.405. — Petróleo crudo tipo nafténico. Apertura para el día 20 de noviembre de 1962, a las 12 horas (Argentina) simultáneamente en Nueva York — EE UU. de A.

Licitación Pública Nº 382|62 — Equipos radioeléctricos. Apertura para el día 3 de diciembre de 1962, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 383|62. — Herramientas de pesca para perforación. Apertura para el día 4 de diciembre de 1962, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.29|10 Nº L 9.290 v.31|10|62
e.2|11 Nº L 9.290 v.2|11|62
e.5|11 Nº L 9.290 v.9|11|62
e.12|11 Nº L 9.290 v.12|11|62

### GAS DEL ESTADO

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 4.970: Traslado de pasajeros al club de Gas del Estado en la localidad de Tigre (Prov. Bs. As.). — Apertura 22|11|62, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.971: Reparación pavimento y construcción mojones de defensa en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.), Apertura 26|11|62, a las 9 hs.

Pliego Nº 4.972: Válvulas tapón lubricado de acero al carbono. Apertura 22|11|62, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.7|11-Nº L.127-v.9|11|62
e.12|11-Nº L.127-v.16|11|62
e.19|11-Nº L.127-v.20|11|62

### GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.965: Transporte en camiones de gas licuado a granel desde Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo a Plantas Gral. Belgrano y|o Boulogne. Apert. 22|11|62, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.966: Transporte de cilindros desde Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo a Plantas Gral. Belgrano y|o Boulogne. Apertura 22|11|62, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.967: Compresores para el servicio de transferencia de Propano

o Butano gaseoso. Apertura 20|11|62, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.968: Bombas a pistón. Apert. 20|11|62, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14|30 horas.

e.7|11-Nº L.128-v.9|11|62
e.12|11-Nº L.128-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-L.128-v.20|11|62

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 4.969: Adq. terreno, o edificio construido, en construcción o a construirse en la ciudad de Trenque Lauquen (Prov. Bs. As.). — Apert. 30|11|62 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.7|11-Nº L-129-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-129-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-129-v.20|11|62

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 4.964: Adq. pick-ups para 500 kg. de carga con cabina. Apert. 13|11|62 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.5|11 Nº L-30 v.9|11|62

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 4.957: Plomo refinado en lingotes. — Apert. 13|11|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.958: Carrozado de vehículos. — Apert. 15|11|62, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.29|10 Nº L. 9.292 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.292 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.292 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.292 v.12|11|62

**GAS DEL ESTADO**

Pliego Nº 4.959: Movimiento de tierra, Construcción camino acceso Planta de Almacenaje en el Puerto de Mar del Plata. — Aper. 21|11|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.961: Elementos para la medición de gases licuados. — Apert. 15|11|62, a las 9 hs.

Pliego Nº 4.962: Espárragos de acero. Apert. 15|11|62, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.31|10 Nº L. 9.348 v.31|10|62
e.2|11| Nº L. 9.348 v.2|11|62
e.5|11| Nº L. 9.348 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.348 v.14|11|62

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública**

Pliego Nº 4.963: Propanoducto muelle Puerto La Plata - Planta de Almacenaje La Plata (Prov. Bs. As.) — Apertura 16|11|62 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e. 2|11 Nº L. 6 v. 2|11|62
e. 5|11 Nº L. 6 v. 9|11|62.
e. 12|11 Nº L. v. 15|11|62.

**Empresa del Estado**
**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detalla:

13 de noviembre de 1962. — L. P. Nº 101|62: a las 12 horas: Cable armado subterráneo. — L. P. Nº 102|62: a las 12.30 horas: Cable y alambre de cobre en gral. — L. P. Nº 103|62: a las 13 horas: Cable tipo subfluvial, unipolar. de cobre bajo plomo.

20 de noviembre de 1962. — L. P. Nº 104|62: a las 12 horas: Tranformadores y autotransformadores trifásicos. — L. P. Nº 105|62: a las 12.30 horas. — Repuestos para calderas Foster Wheeler y Combustión Engineering.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal. Retiro de pliegos, en las Oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de. 12 a 16 horas.

e.29|10 Nº L. 9.293 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.293 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.293 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.293 v.12|11|62

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**COMISION LEY 11.333 - ART. 6º**

Llámese a Licitación Pública Nº 357, para el día 20 de noviembre de 1962, a las 16 horas, para la contratación del servicio de lubricación y manutención de los ascensores marca "Otis" instalados en el edificio de las Facultades de Ciencias Médicas, Farmacia y Bioquímica y Odontología e Institutos Anexos, de la Universidad de Buenos Aires. — Pliego $ 30.— (Treinta pesos moneda nacional). Garantía 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — El Secretario.

e.8|11 Nº L. 153 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 153 v.12|11|62

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**
**Departamento Compras**
**LICITACION PUBLICA Nº 1**
**Expediente Nº 74.448|62**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 5|11|62 para resolver: la contratación del servicio de alimentación con destino a: Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia, del 26|12|62 al 28|3|63.

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|11|62 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.5|11 Nº L-31 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-31 v.16|11|62

**Subsecretaría de Justicia — Dirección General de Administración de Justicia**
**San Martín 665, 5º piso**
**Capital Federal**

Llámase a Licitación Pública número 3|63, para el día 14 de noviembre de 1962 a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de atención de máquinas de oficina (escribir calcular, mimeógrafos, Rotaprint, etc.) afectadas a las distintas Dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.7|11-Nº L-132-v.9|11|62

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Licitación Pública**

Obra: Construcción vereda de acceso a la planta transmisora de L.T. 10 Radio Universidad del Litoral, en Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 117.963,46.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

Precio del legajo: m$n. 100.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el 14 de noviembre de 1962, a las 18 horas.

e.7|11-Nº L-164-v.9|11|62

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**
**LICITACIO. PUBLICA Nº 1**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de instrumental Científico para reequipamiento técnico de los laboratorios y gabinetes de la Universidad, por un valor aproximado de m$n. 9.000.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la Dirección de Administración de la Universidad, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, lugar donde pueden solicitar los pliegos de condiciones y especificaciones. — Luis Carlos Caram, secretario.

e.5|11 Nº L-33 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-33 v.16|11|62

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Exp. 150.225**

Llámase a licitación pública por el régimen de la ley 13.064, para la construcción de la estructura de hormigón armado correspondiente al Nuevo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a ejecutarse en la Ciudad Universitaria. Presupuesto Oficial m$n. 310.113.500. Depósito de garantía m$n. 3.101.135. Los pliegos podrán consultarse y adquirirse en la Tesorería de la Universidad de Buenos Aires, Florida 656 (p. baja), Capital Federal, de 8 a 11 hs. La apertura tendrá lugar en la Sección Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1962 a las 16 horas. Esta fecha modifica a la publicada el 31|10|62. — El Director de Administración.

e.5|11 Nº L-32 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-32 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-32 v.23|11|62

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**LICITACION PUBLICA Nº 45**
**Expediente: C. U.-2803|62**

Llámase a Licitación Pública para la terminación del cuerpo "C" del edificio de la Avda. Alem 1253. — Monto aproximado: $ 10.581.339.— m|n. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1962 a las 11. — Costo de las carpetas: $ 2.000.— m|n.

e. 29|10. Nº L. 9.306. v. 31|10|62
e. 2|11. Nº L. 9.306. v. 2|11|62
e. 5|11. Nº L. 9.306. v. 9|11|62
e. 12|11. Nº L. 9.306. v. 16|11|62.
e. 19|11. Nº L. 9.306. v. 19|11|62.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal**
**LICITACION PUBLICA Nº 578**
**Para el Día 13 de Noviembre de 1962**
**Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires)**

Nº 578. Hora 10.50. Adquisición de camionetas pick-up y acoplados con destino al Ente Constructor en Avda. Los Constituyentes 6851. Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m/n. Precio del legajo: $ 150.— m/n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1962.

Jefe Departamento Administrativo.

e. 6|11 — Nº L. 157 — v. 9|11|62

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 8º Piso, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 569 para el día 27 de noviembre de 1962**
**Ciudad de Buenos Aires**

Nº 569 — Hora: 10.40. — Provisión de madera de pino paraná o brasil, calidad 80|20, con destino a la Obra "Construcción de una Residencia para Personal Superior Militar" en la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11 Nº L. 55 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 55 v.16|11|62

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 557**

para el día 27 de Noviembre de 1962
Tablada (Provincia de Buenos Aires)

Nº 557. — Hora: 10,30. — Prestación de mano de obra para la fabricación de 1.500.000 ladrillos de medidas aceptadas por el laudo en vigencia, con destino a la Obra: Fábrica de Ladrillos (Ente Constructor) en Tablada. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.- m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|10 Nº L-9.218 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.218 v.31|10|62
e.2|11 Nº L-9.218 v.2|11|62
e.5|11 Nº L-9.218 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-9.218 v.16|11|62

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Licitación Pública 547 para el día 20 de Noviembre de 1962**
**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Nº 547. Hora 10.30. — Revestimiento de granito "Rosa del Salto" (Pcia. de San Luis) en paramentos, mochetas, solados y escalinatas en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 13.320.000 m|n. Precio del legajo: $ 350.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10-Nº L. 9.058-v.19|10|62
e.22|10-Nº L. 9.058-v.26|10|62
e.29|10-Nº L. 9.058-v.31|10|62
e.2|11-Nº L. 9.058-v.2|11|62
5|11-Nº L. 9.058-v.9|11|62

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal**
Licitación Pública Nº 559
para el día 20 de Noviembre de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 559. — Hora: 10.40. — Ejecución de revestimiento tipo "Veneciano" en los paramentos interiores de las barandas de las escaleras en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto que es de $ 324.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.-

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|10 Nº L-9.217 v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.217 v.31|10|62
e.2|11 Nº L-9.217 v.2|11|62
e.5|11 Nº L-9.217 v.9|11|62

**INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"**

Licitación Pública Nº 3.245|62 para el día 30 de noviembre de 1962.

Nº 3.245|62, Horas 11. Provisión de 1.377 caños de hormigón corrugado, 168 metros de caños de fibrocemente y piezas de F.F.P. Presupuesto oficial pesos 395.097,45 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional "Buenos Aires", donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 30 de octubre de 1962. — Vicente J. Colimodio, Capitán de Intendencia.

e.7|11 Nº L-138 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-138 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-138 v.20|11|62

**INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"**

Licitación Pública Nº 3274|62, para el día 27 de noviembre de 1962.

Nº 3274|62. — Horas 11. — Provisión de un equipo reducción de presión, doce radiadores seccionales de hierro y materiales sanitarios varios Presupuesto oficial $ 173.930.00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde, los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 30 de octubre de 1962. — Vicente J. Colimodio, Capitán de Intendencia.

e.7|11 Nº L- 139 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-139 v.13|11|62

**FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"**
**Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 - Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62, con apertura para el día 28|11|62, a las 12 horas, por la provisión de: 25.700 p2/" de madera de nogal, de primera calidad, en tablas canteadas.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|11 Nº L. 168 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 168 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 168 v.21|11|62

**FABRICACIONES MILITARES**

Licitación Pública de Ventas Nº 25|62. Apertura: 29 de noviembre de 1962, 10,30 horas, por "Recortes de Cabeza de Chapa de Acero A-37 (Tipo Sae 1010) de 5, 6 y 8 mm. de espesor".

Consultas y pliegos: "Fábrica Militar de Aceros", Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo) 5830, Valentín Alsina.

Casilla de Correo 2, Sucursal 37, Capital Federal, T. E. 208-9006

e.8|11 Nº L-158 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-158 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-158 v.21|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"**
**Fray Luis Beltrán (Prov. de Santa Fe)**

Llámase a licitación pública número 7|62, para el día 23 de noviembre de 1962, a las 11 horas, para la venta de la flota de transporte de pasajeros (compuesta de 7 ómnibus) de esta Fábrica Militar. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricacio-

nes Militares, Gerencia General de Ventas. Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—).

e.2|11-Nº L-14-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-14-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-14-v.15|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"**
**Fray Luis Beltrán (Pcia. Santa Fe)**

Llámase a Licitación Pública Nº 5 62 para el día 20 de noviembre de 1962, a las 11 hs., para la adquisición de: 9.000 kgs. Antimonio en lingotes, pureza mínima 99 olo.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras — Avenida Cabildo 65. Buenos Aires.

e.7|11 Nº L-141 v.9|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Establecimiento Azufrero Salta**
**Caseros 527 - Salta**
**Licitación Pública Nº 26|62**
(SEGUNDO LLAMADO)

Llámase a licitación pública número veintiseis para el día 23 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las doce, para la adquisición de un equipo Moto-Bomba compuesto de una bomba centrífuga y un motor eléctrico trifásico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, kilómetro 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego $ 5 m|n.

e.7|11 Nº L-140 v.9|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Caseros 527 - Salta**
**Licitación Pública Nº 30|62**

Llámase a licitación pública número treinta, para el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las doce horas, para la adquisición de un camión tipo volcador con motor diesel o a nafta, para una capacidad de carga útil de 5.000 kilos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 5 m|n. — Jefe de Suministros.

e.5|11 Nº L. 52 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 52 v.16|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM"**
**Villa María (Cba.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, por el transporte de mercaderías en general.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1962 a las 10,30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM. Villa María, Cba.

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento. (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — 25 de octubre de 1962. — José Pedro Villa, Teniente Coronel, Director.

e.5|11 Nº L. 51 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 51 v.16|11|62

**FCA. MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 58|30 — Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras Nº 18|62.

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1962 a las 10 horas.

Por: Reacondicionado y|o pintado de cubierta de techos en la Fca. Militar de Aceros, donde puede consultarse y|o retirarse el pliego al precio de m$n. 200.

e. 31|10 — Nº L. 9.366 — v. 31|10|62
e. 2|11 — Nº L. 9.366 — v. 2|11|62
e. 5|11 — Nº L. 9.366 — v. 9|11|62
e. 12|11 — Nº L. 9.366 — v. 16|11|62
e. 19|11 — Nº L. 9.366 — v. 21|11|62

**FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS**
**Licitación Pública Nº 4|62**

Fecha de apertura: 23|11|62, 10 hs.

Compra de: Automóvil Sedan, Pick-up, Vehículo liviano, y Camioneta Rural.

Retiro de Pliegos: F. M. M. P. Pilar (B A.).

e.5|11 Nº L. 61 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 61 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 61 v.23|11|62

**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Sección Explotación y Ventas**
**LICITACION PUBLICA Nº 34|62**

Apertura 20|11|62 10,00 hs. por la venta de: Materiales radioeléctricos varios.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Alberto Nicolás Roccatagliata, Coronel, Director.

e. 29|10. Nº L. 9.308. v. 31|10|62.
e. 2|11. Nº L. 9.308. v. 2|11|62.
e. 5|11. Nº L. 9.308. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 9.308. v. 12|11|62.

**FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS**
PILAR (B) - FCGSM
T. E. 200
LICITACION PUBLICA DE VENTAS Nº 1|62

Fecha de apertura: 19|11|62, 10 hs.

Venta de vehículos en uso: Automóvil Kaiser Manhatan 1955, Pic -up Ford F. 100, 1956, Estanciera 1957, Colectivo Ford Francés 1949 (capacidad 17 pasajeros sentados), Camión Chevrolet 1946 de línea, Camión Bedford 1955, Acoplado "Helvética" 6 Tn., Autoelevador Coventry Climax modelo FTD-412. — Exhibición y retiro de pliegos: F. M. M. P. Pilar (B) Altura Ruta 8, Km. 53; informes de ubicación: A. C. A. Pilar.

e. 29|10. Nº L. 9.307. v. 31|10|62.
e. 2|11. Nº L. 9.307. v. 2|11|62.
e. 5|11. Nº L. 9.307. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 9.307. v. 16|11|62.
e. 19|11. Nº L. 9.307. v. 19|11|62.

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**

28|XI|62 Nº 3|63 a las 10,30 hs. por Repuestos para motores.

28|XI|62 Nº 4|63 a las 10.45 hs por Limpieza de mármoles y maderas

28|XI|62 Nº 5|63 a las 11 hs. por Madera de pino.

28|XI|62 Nº 6|63 a las 11,15 hs. por Cubiertas y cámaras.

28|XI|62 Nº 7|63 a las 11,30 hs. por Bolsas de papel madera.

28|XI|62 Nº 8|63 a las 11,45 hs. por Bombas a pistón-motores eléctricos.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General

e.7|11 Nº L-137 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-137 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-137 v.22 11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 20 de noviembre de 1962 a las 10,30 horas por la provisión de chapas de aluminio con destino a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán". — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e. 29|10. Nº L. 9.309. v. 31|10|62.
e. 2|11. Nº L. 9.309. v. 2|11|62.
e. 5|11. Nº L. 9.309. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 9.309. v. 14|11|62.

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**SECCION COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA Nº 1.509|63**
**Apertura: 29-11-1962**

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 1.000 m2. Madera pino paraná de 25,4 mm. de espesor y 280 a 300 mm. de ancho y 1.000 m2. Madera de Alamo de 25,4 mm. de espesor (en tablas 200 mm. de ancho mínimo).

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.8|11 Nº L. 167 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 167 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 167 v.23|11|62

**D. G. F. M.**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**SECCION COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA Nº 1.510|63**
**Apertura: 29-11-1962**

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 10.000 Kgs. Acero SAE. 1035 de 45 mm. de diámetro, en barras de 452 mm. largo. (Alternativas; indicando largo de barras; SAE. 1033 a 1037; 6 de 43 a 47 mm. de diámetro).

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.8|11 Nº L. 166 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 166 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 166 v.23|11|62

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**SERVICIO ABASTECIMIENTO**
**SECCION COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA Nº 1.511|63**
**Apertura: 29-11-1962**

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 15.000 c|u. Bolsas para envasar Nitrato de Amonio en papel Kraft, de 800x490x130 mm.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.8|11 Nº L. 165 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 165 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 165 v.23|11|62

**Dirección General de Fabricaciones Militares**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
LICITACION PUBLICA Nº 1036|62
VENTA DE ELECTRODOS

3,2 mm. vaina con carbono de tungsteno "Clip Boheler" (2.000 Kg. en envase original).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura de Licitación: 22 de Noviembre de 1962, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.) T. E. 56, Int. 20.

e.8|11 Nº L-157 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-157 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-157 v.23|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Venta de Materiales Refractarios**
**LICITACION PUBLICA Nº 1.034|62**

Venta de: 15.000 kg. cemento refractario "Diazite" en pasta (negro) y 4.995 ladrillos refractarios cromo lavino normal.

Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles, de 7 a 13 horas

Apertura de la Licitación: 14 de noviembre de 1962, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.). — T. E. 56, Interno 20

e.30|10 Nº L. 9.341 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.341 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.341 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.341 v.15|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar Río Tercero**
**Licitación Pública Nº 1.033|62.**

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionadas los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas.

Apertura de la Licitación: 8 de Noviembre de 1962, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia de Córdoba) - Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.) - T. E. 66 - Interno 20.

e.24|10-Nº L-9.182-v.26|10|62
e.29|10-Nº L.9.182-v.31|10|62
e.2|11-Nº L.9-182-v.2|11|62
e.5|11-Nº L.9.182-v.9|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Venta de productos químicos**
**Licitación Pública Nº 1.035|62**

Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 horas. — Apertura de la licitación: 16 de noviembre de 1962, a las 12 horas. — Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.) - T. E. 56 - Interno 20.

e.2|11-Nº L-15-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-15-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-15-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-15-v.19|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires**

Llámase a licitación pública Nº 2|63 para el día 22 de noviembre de 1962 a las 10.30 horas por la provisión de nitrato de sodio con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 31|10 — Nº L. 9.364 — v. 31|10|62
e. 2|11 — Nº L. 9.364 — v. 2|11|62
e. 5|11 — Nº L. 9.364 — v. 9|11|62
e. 12|11 — Nº L. 9.364 — v. 16|11|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
**Servicio Abastecimiento**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 1.508|63**

Apertura: 20|11|62. — Llámase a licitación pública por la provisión de 3.000 toneladas carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.2|11-Nº L-16-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-16-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-16-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-16-v.19|11|62

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 13.855|1962**

La licitación pública para la construcción de la cañería de refuerzo de la provisión de Agua a San Isidro desde la Capital Federal, ha sido postergada hasta el 19|11|1962 a las 15 y 30.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distribuidor San Isidro. Depósito de garantía $ 662.000 m|n

e.26 10-Nº L-9.211-v.26|10|62
e.29|10 Nº L-9.211-v.31|10 62
e.2 11-Nº L-9.211-v.2|11 62
e.5|11-Nº L-9.211-v.9|11 62
e.12|11-Nº L-9.211-v.16|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4.233, para la adquisición de tablones y tirantes de madera dura para calzada de puentes de emergencia tipo "Bailey", $ 540.800. — Presentación propuestas: 19 de noviembre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|11 Nº L-135 v.9|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras de la Ruta 205, tramo: Esteban Echeverría-Río Salado, Sec. km. 27,7-km. 64 (reparación de depresiones y baches). — $ 9.850.150. Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.29|10 Nº L. 9.298 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.298 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.298 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.298 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 9.298 v.19|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 4.231, para la adquisición de ropa de trabajo y seguridad. — $ 7.000.000. — Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|10 Nº L. 9.299 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.299 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.299 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.299 v.12|11|62

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

Accesorios especiales de hierro fundido. Expediente: 24312|1962. 28|11|1962 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 6|11 — Nº L. 102 — v. 9|11|62
e. 12|11 — Nº L. 102 — v. 16|11|62
e. 19|11 — Nº L. 102 — v. 19|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para provisión de 3.888 m3. de agregado pétreo, con destino a la obra Ruta 147, Provincia de San Luis, tramo: San Antonio - La Franca, $ 1.944.000.—. Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 10 horas, en la sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis. Los pliegos pueden ser consultados además, en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso. Capital Federal.

e.2|11-Nº L-11-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-11-v.9|11|62
e.12|11-Nº L-11-v.16|11|62
e.19|11-Nº L-11-v.23|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS**

Llámase a licitación pública Nº 438-0, hasta el día 29 de noviembre de 1962, a las 17 horas, para "Enlucido de frentes, peinado fino", por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial $ 1.127.593.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925,

piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta ocho (8) días antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 50 m|n. — Pago de la misma· Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|10 Nº L. 9.300 v.31|10|62
e.2|11 Nº L. 9.300 v.2|11|62
e.5|11 Nº L. 9.300 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 9.300 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 9.300 v.19|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 439-0 hasta el día 27 de noviembre de 1962 a las 17 horas, para la reparación y montaje de un motor Diesel "Winterthur", por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia Nacional de Menores, sita en Olivera, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 495.000,00 m|n.. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 30,00 m|n.. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 5|11. Nº L. 46. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 46. v. 16|11|62.

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO INSPECCION GRAL. DE PLANTELES Y MATERIALES**

Prorrógase para el día 28 de noviembre de 1962, a las 15 horas la fecha para la Apertura de la Licitación Pública Nº 3.639, programada para la provisión de: Aparatos indicadores gráficos de calado de embarcaciones.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (División Contrataciones). Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital.

Pliego: $ 70.00 m|n.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.7|11 Nº L-134 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-134 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-134 v.20|11|62

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE PLANTELES Y MATERIALES**

Llámase a licitación pública Nº 3.649, hasta el día 23 de noviembre de 1962, a las 15 horas, para la provisión de cemento portland común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: $ 70.— m|n.

e.2|11-Nº L-13-v.2|11|62
e.5|11-Nº L-13-v.9|11|62
e.15|11-Nº L-13-v.15|11|62

**Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables**
**Departamento Paraná Interior**

Llámase a Licitación Pública Nº 19 hasta el día 10 de Diciembre de 1962 a las 11 (once) horas, para la compra de: Cable de Cobre Electrolítico Tipo Marino.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Depósito de Garantía de Oferta: 1 % de su importe. Pliego: sin cargo.

e.8|11 Nº L-155 v.9|11|62
e.12|11-Nº L-155-v.12|11|62

**Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables**
**Departamento Paraná Inferior**

Llámase a Licitación Pública Nº 18 hasta el día 12 de Diciembre de 1962 a las 11 (once) horas, para la compra de: Leña de Madera Dura, Campana tipo Ferrocarril.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Depósito de Garantía de Oferta: 1 % de su importe. Pliego: Sin cargo

e8|11 Nº L- 156 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-156 v.12|11|62

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 3-P|63**

Nº 3-P|63 — 29|11|62 a las 8.30. Por la limpieza general de 58 edificios situados en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|11 Nº L. 154 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 154 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 154 v.21|11|62

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 109|962**

Llámase a licitación pública para adquirir "Medidores de Transmisión, Autotransformadores, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de noviembre de 1962, a las 16.00 y abierta públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|11-Nº L-133-v.9|11|62

**Licitación Pública Nº 106|962**

Llámase a licitación pública para adquirir "Bloques Fórmula Nº 3009"

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de noviembre de 1962, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

e.5|11 Nº L. 45 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 45 v.16|11|62

## Secretaría del Transporte

**EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO**

LICITACIONES PUBLICAS PARA LA RECONSTRUCCION Y|O REPARACION DE COCHES Y VAGONES

Se lleva a conocimiento de las firmas inscriptas en el Registro de Establecimientos Industriales y de Contratistas de Obras Ferroviarias de E.F.E.A., que a partir de la fecha se hallan en venta, en los respectivos Ferrocarriles los Pliegos de condiciones de las siguientes licitaciones: — Ferroc. Roca. Nº Licit. F. 6094. — Trabajos a realizar: Reparación liviana 100 vag. carga. — Venta y consulta de Pliegos en: Depto. Almac. R. de Escalada, Of. muestrario de 8 a 13 hs. — Ferroc. Roca. Nº Licit. F. 6095: Reparación liviana 10 coches pasajeros. — Venta y consulta de Pliegos en: Dpto. Almac. R. de Escalada, Of. Muestrario de 8 a 13 hs. — Ferroc. Urquiza. Nº Licit. 847|C|60|183: Reconstrucción 50 vag. cubiertos. — Venta y consulta de pliegos en: Est. Federico Lacroze, 5º piso, Of. Licitaciones de 12,30 a 15,30 hs. — Ferroc. Urquiza. Nº Licit. 848|C|60|184. — Trabajos a realizar: Reconstrucción 50 vag. cubiertos. — Venta y consulta de pliegos en: Est. Federico Lacroze, 5º piso, Of. Licitaciones de 12,30 a 15,30 hs. — Ferroc. Urquiza, Nº Licit. 849|C|60|185. Trabajos a realizar: Reconstrucción 50 vag. cubiertos. — Venta y consulta de pliegos en: Est. Federico Lacroze, 5º piso, Of. Licitaciones, de 12,30 a 15,30 hs. — Ferroc. San Martín. Nº Licit. LP. 926. — Reparación general 50 vagones (25 tanques y 25 chatas). — Venta y consulta de pliegos en: Avda. Dr. R. Mejía (ex Avda. Maipú) 1302, Capital, Of .15 de 14, a 17 hs. — En Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras; Portón 2. de 9 a 12 hs. — Ferroc. San Martín. Nº Licit. LP. 927. — Reparación general 10 coches pasaj. — Venta y consulta de pliegos en: Avda. Dr. R. Mejía (ex Avda. Maipú) 1302, Capital; Of. 15, de 14 a 17 hs. — En Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras; Portón 2, de 9 a 12 hs. — Ferroc. Bmé. Mitre. Nº Licit. D.A.|Esp.|1. — Trabajos a realizar: Reparación general 50 vag. carga. — Venta y consulta de pliegos en: Avda. Dr. R. Mejía (ex Avda. Maipú) 1302, Capital; Of. 15, de 14 a 17 hs. — En Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras; Portón 2, de 9 a 12 hs. — Ferroc. Sarmiento. Nº Licit. M. 62|108. — Trabajos a realizar: Reparación liviana 50 vag. carga met. — Venta y consulta de pliegos en: Bmé. Mitre 2973, Capital, de 12 a 17 hs. — Ferroc. Sarmiento. Nº Licit. M. 62|109. — Trabajos a realizar: Reparación liviana 10 coches pasaj. Hot. — Venta y consulta de pliegos en: Bmé Mitre 2973 Capital, de 12 a 17 hs. — Ferroc. Belgrano. Nº Licit. OC. 60|62 Ax. 13. — Trabajos a realizar: Reparación general 100 vagones (50 cubiertos y 50 tanques). — Venta y consulta de pliegos en: Avda. Maipú 4, Capital; Of. 35, de 13 a 17 hs. — Las ofertas deberán ser entregadas, contra recibo, hasta el día hábil anterior a la licitación, en el Servicio de Administración de E.F.E.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina Nº 1110, los días hábiles de 12,30 a 18 hs. y el día 30 de noviembre de 1962, desde las 8 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Planta Baja, del mismo edificio, donde se efectuará la apertura de las licitaciones, en forma simultánea, a las 10 horas. — Precio del Pliego: Reparación liviana $ 500. Precio del pliego: Reparación general o reconstrucción $ 1.000.

e.8|11 Nº 58 v.9|11|62.
e.12|11 Nº 58 v.16|11|62.
e.19|11 Nº 58 v.21|11|62.

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 58|62, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er piso oficina 104, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1962, a las 13 horas, para la adquisición columnas de hormigón para alumbrado público y accesorios eléctricos para instalación de luz a gas de mercurio. Retiro de pliegos — sin cargo — en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|11 Nº L-136 v.9|11|62

Licitación pública Nº 10972/62. Apertura 26|11|62 a las 10 hs. conjunto de placas de baterías para señales c/subte Consulta y retiro de pliego Bmé. Mitre 3345, Capital. Valor m$n. 10.—

e. 6|11 — Nº L. 101 — v. 9|11|62
e. 12|11 — Nº L. 101 — v. 12|11|62

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

Licitación Pública Nº 489|62. — Por la impresión de formulas. — Apertura: 20 de noviembre de 1962 a las 15,00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 9,00 a 12,00 y de 13,30 a 17,00 hs.

e. 5|11. Nº L. 50. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 50. v. 16|11|62.

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

Licitación Pública Nº 485|62 — Por la ejecución de la obra: "Planta neutralizadora de ácidos y cianuros" en los Talleres de Aerolíneas Argentinas — Zona Hangares del Aeropuerto Base Ezeiza — Presupuesto Oficial: m$n. 1.758.820. — Apertura: 19 de noviembre de 1962 a las 15.00 horas, en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 108. Consulta de pliegos en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9,00 a 12,00 y de 13.30 a 17.00 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.000

e.31|10 Nº L-9.361 v.31|10|62
e.2|11 Nº L- 9.361 v.2|11|62
e.5|11 NºL-9.361 v.9|11|62
e.12|11 NºL- 9.361 v.14|11|62

**ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.**

Licitación Pública Nº 14|62: Provisión cuatro equipos purificadores combustibles. — Apertura: 22|11|62, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e. 5|11. Nº L. 48. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 48. v. 16|11|62.

**FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL - E.F.F.D.E.A.**

Licts. Públ. Internac. 72|62, (nvo. llamado), Molinete de anclas, Vto.: 3|12|62, 16 hs. — 103|62, Acumuladores de Ferro Níquel, Vto.: 30|11|62, 16 hs.. — Valor pliego $ 500 c|u.. — Informes y pliegos: Compras, Corrientes 389, 2º p. — El Administrador General.

e. 5|11. Nº L. 47. v. 9|11|62.

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Llámase a licitación pública Nº 812-C. apertura: 20|11|62, hora: 11,00; por adquisición de: Madera Pino Brasil, aserrada, tipo Atlántico. — Valor del Pliego: $ 50.— m|n. — Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30, y a partir del 16|11|62, en el horario de 8,30 a 11,30 hs.

e. 5|11. Nº L. 49. v. 9|11|62.

**FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

Llámase a licitación pública: O. 62|25. Día 28 de noviembre de 1962 a las 14,00 horas. — Línea Principal, Estación M. J. Haedo, Construcción e instalación de mesas giratorias de 26,00 m. de diámetro. — Presupuesto Oficial: $ 19.117.800,—. Pliegos $ 1.000,—. — Bmé Mitre Nº 2815, 2º piso.

e. 5|11. Nº L. 59. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 59. v. 16|11|62.

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 59|62, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30|11|62 a las 13 horas, para la contratación de dos 2 cuadrillas para trabajos de pavimentos en la Administración Puerto Buenos Aires. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas. Presupuesto oficial: $ 4.960.000, m|n.

e. 5|11. Nº L. 60. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 60. v. 16|11|60.

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 923; Justo Daract; Instalación para suministro de Gas-Oil, obras adicionales, mesa giratoria, 10 hs. del 26|11|62. — Nº 925 370 tons. cemento Portland 11. hs. del 26|11|62. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Av. J. M. Ramos Mejía (ex Maipú) 1302, esq. Av. Ldor. Gral. San Martín, planta baja, Capital.

e. 29|10. Nº L. 9.304. v. 31|10|62.
e. 2|11. Nº L. 9.304. v. 2|11|62.
e. 5|11. Nº L. 9.304. v. 9|11|62.
e. 12|11. Nº L. 9.304. v. 12|11|62.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Expediente Nº 215.325**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 19 de noviembre de 1962, a las 16,30 horas, para el servicio de manutención integral para el control, limpieza y conservación de las máquinas de escribir, escribir eléctricas, calcular y sumar eléctricas y accionadas a mano, existentes en la Dirección de Medicina Social y este Instituto Nacional de Previsión Social. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Jefe del Departamento de Administración. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962.

e.8|11 Nº L-159 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-159 v.12|11|62

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**POLICLINICO DE LANUS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 para el día 22 de Noviembre de 1962, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada Oficina. Las necesidades se refieren a: Contratación de limpieza del Establecimiento durante el período 1962-1963. — Lanús, Noviembre 8 de 1962.

e.8|11 Nº L-160 v.9|11|62
e.12|11 Nº L-160 v.16|11|62
e.19|11 Nº L-160 v.21|11|62

## PROVINCIAS

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**
**Formosa**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|62 - Expte. Nº D-465-62 y D-518-62, para el día 3 de diciembre de 1962, a las 18 horas, para la provisión de repuestos y accesorios para automotores Ika, Ford y Fiat.

Presupuesto oficial m$n. 955.362.

Pliego de Condiciones y Especificaciones en venta en la Dirección Provincial de Vialidad — Rivadavia 1037 — Formosa, al precio de m$n. 160. — El Presidente de la Dirección.

e.6|11 Nº L. 114 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 114 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 114 v.19|11|62

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**
**Formosa**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62 — Expte. Nº 484-E-61, para el día 3 de diciembre de 1962, a las 19.30 horas, para la provisión de Aparatos, Máquinas y Herramientas. — Presupuesto oficial m$n. 5.000.000.

Pliegos de Condiciones y Especificaciones en venta en la Dirección Provincial de Vialidad - Rivadavia 1037 - Formosa, al precio de m$n. 500. — El Presidente de la Dirección.

e.6|11 Nº L. 115 v.9|11|62
e.12|11 Nº L. 115 v.16|11|62
e.19|11 Nº L. 115 v.19|11|62